



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



Consejo Regional de Atacama

ACTA SESION ORDINARIA N° 14/2024

Fecha	Miércoles 17 de julio del 2024
Lugar	Salón Carlos María Sayago.
Hora	15:00 horas. Primera citación. Quorum 3/5 15:15 horas. Segunda citación. Quorum 8
Presidente (s) Consejo Regional de Atacama	Sr. Miguel Vargas Correa.
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares	Asistencia
----------------------	------------

01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Bugueño Rojas, Hugo	Sí
04	Castillo Julio, Javier	Sí
05	Colman Brizuela, Fabiola	Sí
06	Ghiglino Pizarro Fernando	Sí
07	Godoy Aracena, Georgette	Sí
08	López Galleguillos Claudia	Sí
09	Luz Hidalgo, Omar	Sí
10	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
11	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
12	Santana Álvarez, Juan	Sí
13	Quevedo Castillo, Daniela	Sí
14	Verdugo Herrera, Igor	Sí

Se inicia la Sesión N° 14, del 17 de julio 2024, preside el Presidente del Consejo Regional y Gobernador Regional de Atacama, señor Miguel Vargas Correa, saluda a las y los consejeros del Consejo Regional, corresponde desarrollar la Tabla de la Sesión, N° 14 la que fuera enviada por correo electrónico el pasado jueves 11 de julio, vía correo electrónico.

Entrega su saludo a quienes se conectan para la emisión de las Sesiones del Consejo vía streaming, saludamos a quienes nos siguen por redes sociales del GORE y del CORE.

Se inicia la Sesión Ordinaria N° 14.

Aprobación Actas Sesiones:

- Actas Sesiones: Ordinaria N° 13/2024.

Acuerdo.

- Se aprueba el acta referente a la Sesión Ordinaria N°13 del año 2024.

Votación: 15 votos, unánime.

Correspondencia recibida.

1. Ord. N°431 del Gobernador Regional de Atacama, Solicita aprobación de Bases Generales de fondo concursable que se indica.
2. Ord N° 477 del Gobernador Regional de Atacama, cartera correspondiente al Sub título 29.
3. Ord N° 481 del Gobernador Regional, solicita reunión de la comisión de Ordenamiento Territorial para dar a conocer 8 solicitudes de concesiones de uso gratuito de corto plazo.
4. Ord N° 484 del Gobernador Regional de Atacama, solicita reunión de la comisión de Medio Ambiente para exponer los proyectos que indica.
5. Ord. N°494 Ord N° 494 del Gobernador Regional de Atacama, envía Reporte de Gestión Presupuestaria FNDR, periodo junio 2024 elaborado por la DIPIR del GORE de Atacama.

Tabla de la Sesión:

1. Resolución Comisión Provincial Huasco (142 – 143)
2. Resolución Comisión Provincial Huasco, Comisión Ciencias y Tecnología y Comisión de Educación (147)
3. Resolución Comisión Internacional (153 – 154)
4. Resolución Comisión de Inversiones (155 – 159)
5. Resolución Comisión de Seguridad y Provinciales Unidas (156)
6. Resolución Comisión Hídrica (157)
7. Resolución Comisión de Régimen Interno y Provinciales Unidas (158)
8. Resolución Comisión de Medio Ambiente (160)
9. Resolución Comisión Copiapó (161)
10. Resolución Comisión de Ordenamiento Territorial y Comisión Provincial Copiapó (164)

Sesión Ordinaria N° 14.

Comisión Provincial Huasco, Comisión Ciencias y Tecnología, y Comisión de Educación, carta 147.

1. Pinte y su riqueza arqueológica, histórica y paleontológica; desafíos que surgen desde el territorio. Expone Municipalidad de Alto del Carmen.
2. Corporación de Investigación Avance de la Paleontología e Historia Natural de Atacama, CIAHN: Propuestas a desarrollar y desafíos asociados en Pinte, Provincia de Huasco, en el marco de la necesaria equidad con los territorios de la Región.

Consejera Fabiola Pérez, sobre la carta 147 con las comisiones de Ciencias y Educación, los temas para dar continuidad, la reunión se realiza en la localidad de Pinte comuna Alto del Carmen, tema con la creación de la corporación paleontológica y entendiendo que se trabajaría en Caldera pero que se tiene el compromiso de trabajar en otras provincias como Huasco y Chañaral, con la necesidad puesta en valor por la paleontología ha pasado tiempo y se han recibido recursos del Estado, se cree necesario como la comisión enfrenta su trabajo en Huasco, por ello se realiza la reunión en la localidad de Pinte por lo histórico de su pasado y conocer propuestas de desarrollo.

Se inicia la jornada con una exposición del Gerente de la Corporación para la Investigación y avance de la Paleontología e Historia Natural de Atacama, CIAHN, Pablo Quilodran, el alcalde, representantes de la Junta de Vecinos, Comunidad Indígena y equipo de la Corporación CIAHN.

Se inicia la jornada con la Exposición del Municipio y señalar que hay una propuesta interesante para enfrentar la temática, la encargada cultural de la Municipalidad, Victoria Araya, señala la necesidad de crear mesa técnica para abordar temas de arqueología y paleontología de la zona, la propuesta señala que participarán la municipalidad, la Corporación, el GORE y las comunidades, para el desarrollo de las actividades, es una propuesta interesante que se debe trabajar.

Para abordar la puesta en valor se propone dar solución y colaboración y hay una propuesta técnica, en el desarrollo aparecen nuevos actores como educación, hay una propuesta para el cuidado de problemas en sectores de sitio, vandalismo y necesidad de proyección con el Gobierno para fortalecer la protección del sitio patrimonial reservado de la región y fortalecer la unidad comunitaria.

Lo importante del municipio es que presentaron una propuesta como la constitución del trabajo en el sector, todos quedaron sorprendidos por la calidad técnica de la propuesta y lo que se expuso del fin que se está en el lugar y en el análisis de la región a la comuna de Alto del Carmen que es donde se concentra la mayor cantidad de hitos nacionales como internacionales.

Cada estudio, o investigación trata de cinco o más especies y son contenidos de difícil acceso, muchos documentos están en inglés, y se debe trabajar con la Corporación en la comuna de Alto del Carmen existen 4 sitios de gran valor, como quebrada seca, quebrada de pinte, el tabaco, con características únicas para el estudio de la paleontología y la riqueza asociada a un laboratorio natural y en Alto del Carmen, Pinte es la de mayor documentación natural.

La reunión fue con participación de los representantes de las comunidades que están reflejados y están preocupados por investigación siempre que se respete el territorio y las comunidades y resguardo de lo que existe y resguardar las varias condiciones de los que viven en sector y las autoridades velen por ello.

Se considera como Acuerdo, que el municipio y la Corporación CIAHN avanzaran en la creación de la mesa bajo metodología planteada para abordar ciencias, investigación e iniciativas a través de la Corporación CIAHN y con otras dimensiones como temas de base como es el desarrollo de los territorios y se invitara a los que entes que corresponda amo dominios de tierras y aguas, involucrar a Educación a través de los Slep. La municipalidad junto al CIAHN invitara para una próxima jornada y reunión sobre el tema en el mes de agosto para abordar estas temáticas.

Consejero Juan Santana, agregar al informe es algo olvidado ese día lo que hemos señalado, existe buen museo bien cuidado y administrado por la municipalidad es un museo que no hay Nadia a cargo del tema, en un lugar que es un tesoro, es un museo pequeño que incorpora el patrimonio del lugar no hay quien atienda y siempre se ha planteado que como la Corporación contrata gente como no incorporar un profesional que pueda estar allí y atender el museo con las competencias que corresponda.

Comisión Cooperación Internacional, cartas 153 – 154.

Carta 153.

- Reunión Provincia Noreste Argentina, zoom.

Carta 154.

- Presentación de don Ulises Carabantes Ahumada, Secretario Ejecutivo del Foro Corredores Bioceánicos Paso de San Francisco y Paso de Pircas Negras de la UPM.

Consejero Roberto Alegría, se realiza la reunión con representantes de la URAI de DIDESO, con la finalidad de trabajar las acciones sobre las Olimpiadas Atacalar a realizarse en Atacama. A través de zoom se suman los Slep Huasco y Atacama y de la zona noroeste de Argentina, se entregaron valores de alojamiento en Caldera lo que fuera solicitado en caso de llegar un día antes a Chile, y posteriormente se trabajó sobre las compete, se consideró que el viaje desde Argentina se realizará vía el paso San Francisco.

Se acuerda realizara una nueva reunión el día 14 de agosto, solo con las comisiones encargadas con invitación a los encargados del SAG y de Aduanas, y luego con las delegaciones del noroeste argentino, vía zoom con la oportunidad de organizar tramites del paso a Chile.

Sobre la carta 154, Presentación de don Ulises Carabantes Ahumada, Secretario Ejecutivo del Foro Corredores Bioceánicos Paso de San Francisco y Paso de Pircas Negras de la UPM.

La comisión se reúne por solicitud a través de la ley del lobby, el señor Carabantes forma parte de la unión parlamentaria marco sur, expuso sobre el Atacalar por interés del transporte de los productos argentinos con un trabajo a través del Atacalar, informo sobre el Paso San Francisco para usar los puertos de Caldera y Huasco que reúnen las condiciones.

Su preocupación por el camino del trazado realizado por el MOP, entrega datos ya conocidos por los consejeros sobre esa ruta, se habló del Paso Pircas Negras y que la concentración de actividades tenga sus acciones a través de la región. Es lo que se informa al Pleno del CORE.

Comisión de Inversiones, cartas 155 – 159.

Carta 155

- Análisis Ord N° 477 del Gobernador Regional de Atacama, cartera correspondiente al Sub título 29.

Carta 159.

- Análisis, cartera complementaria correspondiente al Sub título 29.

Consejero Gabriel Mánquez, son dos Ordinarios por la solicitud de revisar e informar al Pleno lo que se considera como comisión para desarrollar su ejecución y se da cuenta, del ORD. 477, donde se pide aprobar cartera de proyectos que corresponde. El 155 se pide rebajar el presupuesto por necesidades para ganar mayor inversión de parte del Estado, es la cartera del subtítulo 29, en esa cartera tenemos 8 mil millones hemos gastado casi 4 mil millones y se aumenta con lo que señala el Gobernador, señala un gasto de más de 4 mil millones y si se aprueba lo que señala es lo siguiente:

Destacar que estuvo la Oficialidad de la PDI, se aprovechó de conversar otros temas, una delegación de la comuna de Tierra Amarilla y de Copiapó un personero en torno al tema.

Por comuna en base a los activos no financieros.

Reposición vehículos de emergencia Tierra Amarilla, por	M\$	1.180.815
Reposición vehículos de emergencia Copiapó por	M\$	1.807.059
Reposición ambulancias red hospitalaria Servicio de Salud	M\$	512.890
Reposición ambulancia SAMU Atacama	M\$	105.910
Reposición 22 vehículos policiales PDI, región de Atacama	M\$	1.077.843
Total	M\$	4.684.517

Señala el presidente de Inversiones que lo que corresponde a la PDI, indica que son vehículos de mayor valor por cuanto se trabaja en sectores especiales donde se sabe hay plantaciones de marihuana y poder contar con vehículos como laboratorios para identificar pruebas. Ellos agradecen por proyecto que se apruebe, se les consulto sobre el aporte del Ministerio, señalaron que es nada y explicaron que hay temas a discutir, como lo que significa personal, es una dificultad.

Buscaron una especie de alicate que opera con aire comprimido para hacer ingreso a diversos lugares, por un valor menor y que fuera aprobado, es lo que se propone al Pleno para su aprobación.

Se trabajó el ORD 159 para revisar junto a Williams García de la DIPIR esta propuesta, en ambas ocasiones se acordó que se aprueben dichos montos e inversiones solicitadas por los organismos municipales, servicio salud y PDI, se recuerda que el subtítulo permite hacer estas transferencias a organismos del Estado en el fondo son aprobar activos no financieros.

Se solicita votación en forma favorable.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se llama a votar la propuesta de aprobar la solicitud relacionada con el subtítulo 29.

Acuerdo N°02

Aprobar el Ord. N°477, de este servicio regional, el cual contiene una cartera de proyectos de activos no financieros, correspondiente al Subtitulo 29, según detalle adjunto:

**CARTERA SUBTITULO 29
ACTIVOS NO FINANCIEROS**

CODIGO BIP	Descripcion	Comuna	Formulador	Costo Total M\$
40047472	Reposición vehículos de emergencia, comuna de Tierra Amarilla	Tierra Amarilla	I.M. Tierra Amarilla	1.180.815
40053088	Reposición vehículos emergencia, I. Municipalidad Copiapó.	Copiapó	I.M. Copiapó	1.807.059
40064619	Reposición vehículos ambulancias red Hospitalaria del Servicio de Salud Atacama	Regional	Servicio Salud Atacama	512.890
40064620	Reposición vehículo ambulancia servicio de atención médico de urgencia (SAMU) Atacama	Regional	Servicio Salud Atacama	105.910
40062834	Reposición vehículos policiales para el trabajo operativo en la región de Atacama	Regional	PDI	1.077.843
			Total	4.684.517

Votación: 15 votos, unánime.

Comisión de Seguridad y Provinciales Unidas, carta 156.

1. Análisis Presupuestos para Seguridad:
Revisión y discusión de los presupuestos asignados a la seguridad Regional.

2. Estrategias de Seguridad Regional:
Abordar temas de seguridad y definir estrategias conforme a las atribuciones de los Gobiernos Regionales en Chile.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se le da la palabra al consejero Hugo Bugueño, presidente de la comisión de Seguridad y Provinciales Unidas, carta 156.

Consejero Hugo Bugueño, en la primera reunión de la comisión con las provinciales para un tema muy amplio y hay mucha difusión dispersa de diferentes sectores y se precisa consolidar análisis de la comisión.

Lo primero es el análisis del presupuesto de la DIPIR, para ello el Jefe der la misma Williams García, nos entrega detalle sobre seguridad entre 2221 y 2025 se dividió en partes, lo primero infraestructura para una inversión de unos 10 mil millones de pesos, como gastos de reposición de comisarias, el retén de Pedro León Gallo, Cuartel de Policías de Investigaciones de Vallenar, parte del presupuesto 4 mil 500 millones vehículos equipamiento laboratorios y sistemas de comunicaciones.

Se adjuntó la estrategia de seguridad regional con atribuciones a los GORES en Chile, la seguridad recae en el Ministerio del Interior, expuso en la reunión el, en este punto el Delgado Presidencial para un Plan Maestro en una política de seguridad, prevención y reinserción.

Hay varios acuerdos que apuntan a un informe consolidado en detalle sobre la inversión de seguridad para evitar doble inversión en determinados proyectos.

Definir nueva reunión el lunes 29 de julio.

Realizar reuniones de la comisión de seguridad en las provincias y las comisiones provinciales son los encargados.

Lorna Bown de Seguridad Pública apoyará como secretaria.

Realizar jornada de trabajo y capacitación en seguridad con la subsecretaría de prevención del delito en seguridad.

Fue una reunión intensa y provechosa con programas dispersos que se precisa para ordenar y ver el tema de seguridad.

Consejero Igor Verdugo, se planteó sobre las fiscalizaciones y se ha señalado en varias oportunidades, hay locales que se han ampliado y falta el SII, Trabajo en fiscalizaciones, hay sectores que terminan en delitos, en la próxima reunión se invite a los servicios que fiscalizan, como los juegos de azar, las barberías, se debe tomar en cuenta y sabré como se fiscalizan los locales que proliferan como los carros de comidas rápidas, hay sorpresas y trabajar en junto a carabineros, PDI, el SII, hay que verlo en las comunas no es aislado.

Consejero Juan Santana, destacar la reunión, fue valiosa con mucha gente, las instituciones estuvieron presentes, es un tema importante y disperso es un desafío, el objetivo de tratar de juntarnos y coordinarnos con los servicios del Estado que tienen programas como la subsecretaría de prevención del delito, estamos el GORE con recursos con gran cantidad de recursos entregados, avanzar para que la región tenga vida de tranquilidad es un problema complejo. Hubo gran cantidad de muertos violentos con cantidad de niños, niños donde se instala un vehículo y dispara a niños, es un tema complicado con muchas cosas que ordenar. Se plateó el tema en la comisión ¿quien lidera esto?, como GORE no tenemos facultades financiamos, con miles de millones de pesos a tantos recursos y no se tiene claro se pidió a Willians García un informe de lo aprobado, en ejecución, se planeta quien se coloca a la cabeza, las facultades están en otro lugar hay un tema del cómo se hecha para adelante es una reunión efectiva y son muchas cosas involucradas y ordenar.

Llama la atención el Cuartel de la PDI aprobado hace dos años y se manifiesta que el sistema eléctrico está fuera de la norma actual y precisa un proyecto nuevo, ¿Cuánto tiempo? Quedamos decepcionados el cuartel pareciera que no se ejecutara pronto.

Consejero Fernando Ghiglino, el tema es muy importante, en lo personal he sido crítico al respecto la subsecretaría del delito, uno de los temas era la tele vigilancia y fue finalizado por falta de financiamiento existe la posibilidad de hacerlo en los últimos 4 meses. Nos preocupamos en el tema y no sería problema de financiar este proyecto que puede costar 300 millones al año y se precisa apoyar las familias en para que no les afecten los delitos que se hacen en Atacama, hay un tema de seguridad, antes se pedía la cabeza de los ministros por un homicidio, hay 15 muertos y hoy en Atacama aparece una persona y debemos preocuparnos.

Debemos ayudar a prevenir delitos y no lo utilizamos usted Gobernador debe junto a la comisión solicitar una reunión con el Delegado Presidencial, y ver como no funciona y hacerlo funcionar, nosotros queremos colaborar con la comunidad se producen distintos actos y ver los que tenemos a mano no podemos dejar de lado una inversión muy alta y debemos colaborar con las policías para favorecer nuestras comunidades.

Presidente del CORE Miguel Vargas, desde los GORES nos hemos cansado de pedir al Gobierno Central no más facultades de difícil desarrollar un tema donde no tenemos responsabilidades y las comunidades no lo entienden y quien debe liderar son los Delegados, el rol nuestro es prevención apoyar las policías, las organizaciones, y a quienes cumplen con el cometido.

El general de carabineros lo señaló en una reunión, que estaba agradecido del Gore hablan las cifras invertidas y se habla del compromiso se destaca el apoyo para la policía de investigaciones, el equipamiento para el Labocar, PDI, esto gracias a los aportes del GORE como en materia vehicular y lo que va a ingresar al CORE, la comisión debe pedir informe del convenio con Carabineros, más de 80 mil millones de pesos va por partes iguales entre Carabineros y el GORE y se generó un aporte de ellos.

Carabineros se instala con un 47 por ciento y se habló del aporte para la gestión para las obras que vienen como la subcomisaria y la construcción de subcomisarias Huasco, y los Retenes Rosa Bugueño y Torreblanca.

Por lo tanto, hay presión por lo que ocurre a diario es una inversión importante para ser visto por la comisión seguridad y hay un trabajo en vigilancia y replicar lo que hacen en Chañaral y Vallenar con un rol muy claro desde la comunidad con participación para la instalación de las cámaras.

Hasta ahora el GORE y el CORE deben fiscalizar kilos recursos que se gasten en buena forma y estar atento a que se hagan las inversiones y se ha planteado a los municipios, con aumento de patrullajes, y si es necesario podemos comprar vehículos para patrullajes, hay que resolver dificultades para contratar conductores, no a honorarios, es todo un tema complejo.

Es importante el espacio que se crea en el CORE hay inversión en las calles, en las organizaciones y debe fiscalizarse, son obras importantes como alarmas, luminarias, que a veces no funcionan y ver dónde están los recursos entregados, exigir que se haga la pega así funciona el Estado, hay duplicidad de funciones es verlo, se ha pedido al gobierno pero no nos permitimos crear una situación en el GORE, el sistema está sobre pasado no se trata de mal distribuir responsabilidades con más actores, los municipios hacen su rol en seguridad y se está derivando en ser política municipal y habrá más facultades a los municipios, debemos brindar apoyo, soporte para hacer las tareas, en este caso la subsecretaria de prevención que tiene un rol importante, pero, hay que ver el trabajo de las municipalidades, con facultades que no tiene el GORE, si la comisión invita no hay problemas para exponer lo que se hace, lo que viene y esto, antes de que se conozca deben ver el Convenio de Programación, ver lo del cuartel PDI que desde el año pasado están resolviendo el tema eléctrico, da la impresión que por incremento debe ir a reevaluación y por ello la demora espero poder licitar en el segundo semestre.

Consejero Javier Castillo, la percepción de riesgo era un portonazo y nunca ha habido un portonazo en Diego de Almagro, que existe delincuencia, la hay y creo que hay que ser riguroso y para distribuir fondos esto debe ser una percepción real y no utilizar las instituciones que dejan mucho que desear como justicia con mucho sentimiento y mal que mal los que tienen o estamos suscrito en los diarios soportamos allanamientos y se nota que se hace la pega y si es suficiente, no es insuficiente y el esto debe ser un tema delicado sensible y generar herramientas concretas para que se mejore y hubiese sido importante estar en la cuenta pública de Carabineros y valorar los trabajos en Carabineros, PDI y las Instituciones a cargo.

Presidente del CORE Miguel Vargas, recordar que hubo un operativo en la población Jotabeche y los vehículos son los que fueron adquirido por el GORE en el comunicado de prensa se destaca es una contribución concreta, sin esos vehículos no se pueden hacer esos allanamientos.

Se ofrece la palabra al consejero Juan Santana, Comisión Hídrica, carta 157.
Presentación Programas relacionados con recursos Hídricos que tiene CORFO.

Consejero Juan Santana, se trata de conocer los o programas en materia hídrica CORFO informo sobre un programa Transforma Regional, es un programa regional, los programas transforma son instancias de coordinación, cooperación y de co-creación intencionada por CORFO para impulsar el desarrollo de un sector productivo o plataforma habilitante.

Su objetivo es contribuir a mejorar la competitividad de las empresas de un sector en ámbitos donde existe alto potencial de generación de valor o crecimiento a través de la resolución de brechas de competitividad de las empresas y/o fallas de coordinación entre los agentes públicos o privados generando con ello un mayor entorno para la productividad.

El programa transforma, son instancias de coordinación, cooperación y de co-creación intencionada por CORFO para impulsar el desarrollo de un sector productivo o plataforma habilitante.

Su objetivo es contribuir a mejorar la competitividad de las empresas de un sector en ámbitos donde existe alto potencial de generación de valor o crecimiento a través de la resolución de brechas de competitividad de las empresas y/o fallas de coordinación entre los agentes públicos o privados generando con ello un mayor entorno para la productividad.

Modelo de Intervención

Ley 21.435: Reforma al código de aguas. Planes Estratégicos de Recursos Hídricos
Plan del Gobernador Regional de Atacama.

Estrategia Regional de Desarrollo Región de Atacama

Estrategia Regional de Innovación - Atacama

Programa Desarrollo Productivo Sostenible (DPS)

Mesa Estratégica de Recurso Hídrico (MERH) – Cuenca Río Huasco

Comité Técnico

Eficiencia Hídrica y Gestión Estratégica para el Desarrollo Productivo.

Eje 1 Uso productivo eficiente del recurso hídrico.

Eje 2 Agua, sustentabilidad y cambio climático.

Eje 3 Fomento de Tecnologías e infraestructuras innovadoras para la seguridad hídrica.

Impactar a la Micro, Pequeñas y Medianas empresas de los sectores agrícola y minero de la región, mejoran su eficiencia y gestión del recurso hídrico.

Propuesta de propósito diseño.

Concretar de forma consensuada con la gobernanza, la hoja de ruta que impulse la gestión eficiente y estratégica de los recursos hídricos bajo una visión compartida de largo plazo, para el desarrollo productivo sostenible de los sectores base de la economía regional de Atacama, con el fin de enfrentar la resiliencia hídrica desde una transformación y nueva perspectiva equilibrada de desarrollo económico, social y ambiental del territorio.

Alcance Programa Transforma.

Reducir las brechas de competitividad y tecnológicas en los sectores agrícolas y mineros en eficiencia y uso estratégico del recurso hídrico en:

Tecnologías

Infraestructura física habilitante

Capital humano calificado

Conocimiento científico y tecnológico en procesos.

Articular actores públicos y privados con una visión compartida de gestión sostenible del recurso hídrico.



Este sería una iniciativa para 3 y 9 años, fue una reunión para conocer las iniciativas que se presentan en la comisión.

Presidente del CORE Miguel Vargas, es una mesa hídrica que se crea de un programa d CORFO, esta mesa utiliza el instrumento para tener más musculatura contratando un gerente, personal para que perdure en el tiempo, esa fue la mirada regional de la mesa hídrica de medio ambiente y obras públicas, se hizo lanzamiento en Vallenar para que existiera un programa que le diera sustento.

El Consejo de Cuencas atendió, está cuestionado por la Contraloría.

Consejera Fabiola Pérez, se creó una mesa mutua, la figura es de CORFO. Contraparte DGA.

Presidente del CORE Miguel Vargas, en paralelo surge la construcción regional y ver como se hace para que no se duplique, tendrá un gerente, profesionales para seguimiento e investigación del programa que se crea.

Consejero Juan Santana, el consejo se llama mesa hídrica, va por el segundo encuentro, la tarea será la el elaborar un plan de recursos hídricos en la cuenca de Huasco, lo que se llamó consejo de cuenca, lo que se señala a la directora de CORFO es un poco sugerida por el GORE pero no se tenían antecedentes del tema es primera presentación inserta en el trabajo de CORFO.

Apunta a usuarios de CORFO, agricultores, minería y la idea es recursos hídricos, pero desde el foco productivo, que está incorporado a la mesa hídrica o el plan hídrico de la cuenca de Huasco y también en Copiapó hay que armonizar y se dialogue para saber cuál es el plan y es lo que informa la CORFO y hay un profesional contratado para ver esto y valorar esta herramienta.

Comisión de Régimen Interno y Provinciales Unidas, carta 158.

1. Revisión estado actual del presupuesto de viáticos de Consejeros y de funcionarios del CORE.
2. Aprobar Plan Anual de Capacitación del CORE.
3. Analizar Situación respecto a los quórumos en las comisiones, en los Reglamentos de otras regiones.

Consejero Gabriel Mánquez. Se trabajó en la comisión la Revisión estado actual del presupuesto de viáticos de Consejeros y de funcionarios del CORE.

Se cuenta con mayor cantidad de recursos no habría problemas si para los funcionarios que acompañan a los consejeros a las reuniones, hay un tema de los 10 millones para viajes al extranjero, los fondos, viáticos y otros en el caso del Gobernador quedan sin posibilidad de hacer gastos se debe buscar resolver el tema por su rol y función.

En las modificaciones sobre el ítem del Gobernador se puede incorporar mejoramiento a futuro, se solicita hacer el ejercicio, y es parte de la administración y responsabilidad del Gobernador se deben considerar estas situaciones del presupuesto del CORE.

Aprobar la capacitación del CORE, en una presentación de Andrés Farah que exponen la capacitación considera para los consejeros corresponder a dos puntos, uno que tiene que ver con la ERDA versus PROPIR, es al revés, PROPIR versus ERDA, que tiene un gasto superior al FNDR con mayores posibilidades definir caminos con líneas y trabajar desde la ERDA que permitan valorizar recursos como seguridad pública para ciertas conductas, es parte de las tareas del gobierno, se debe votar.

APROBAR PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL CORE.

Estrategia Regional de Desarrollo (ERDA) y Programa Público de Inversión Regional (PROPIR)

Dicha capacitación tiene por objeto cruzar el instrumento de planificación ERDA, con las iniciativas de inversión PROPIR, y como estas conversan entre sí. Es decir, si la inversión pública está en concordancia con el instrumento rector.

Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones (ley 21.074 sobre fortalecimiento de la regionalización)

"Serán funciones del Gobierno Regional:

"Diseñar, elaborar, aprobar y aplicar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región en el ámbito de sus competencias, los que deberán ajustarse al presupuesto de la Nación y ser coherentes con la estrategia regional de desarrollo".

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERDA) es el principal instrumento de planificación de la región, que establece una visión de desarrollo consensuada, con lineamientos, objetivos y metas que orientarán las acciones e inversiones del sector público y privado para los próximos años.

PROPIR, este programa se compone de todas las iniciativas de inversión que los servicios públicos regionales realizarán en el año presupuestario y se informa el primer trimestre de cada año.

Lo otro es capacitar sobre instrumento como probidad con cosas conceptuales, son cosas operativas se realizan en la UDA y es hacerlo fuera de Copiapó para generar ambiente para poner término a un ciclo y ver el tema que se viene con las elecciones, hay una tendencia de votación de que el 50 % tiene provalidad de seguir en los cargos y varios colegas estarán presentes en el nuevo periodo.

Sobre el tema se entrega a los consejeros cuadro del estado actual del presupuesto de viáticos de Consejeros y de funcionarios del CORE.

Revisión estado actual del Presupuesto de viáticos de los Consejeros Regionales de Atacama.

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	Gasto Acumulado	Disponible	Disponible Efectivo	
Pagos Art. 39 e Inciso Final Art. 72 Ley N° 19.175	550.000.000	34.114.278	37.762.791	40.462.371	39.340.133	36.541.676	43.230.546	4.467.713	235.928.505	314.071.495	314.071.495	
Dietas Sesiones	216.000.000	17.244.267	18.016.040	18.142.040	18.250.960	18.324.040	18.415.600		108.392.947	107.607.033	107.607.033	
Dietas Comisiones	131.000.000	10.605.224	10.809.624	10.885.224	10.950.576	10.994.424	11.049.360		65.294.432	65.705.568	65.705.568	
Dietas Anual	6.200.000	3.879.960							3.879.960	2.320.040	2.320.040	
Pasajes y Reembolsos para Sesiones	20.000.000	236.696	1.309.726	566.826	1.274.174	452.659	2.057.131	1.235.300	7.132.512	12.867.488	12.867.488	36%
Pasajes y Reembolsos Servidos en el País	66.000.000	957.925	3.338.011	5.168.901	3.023.043	2.705.554	6.886.174	2.166.382	24.245.990	41.754.010	41.754.010	37%
Pasajes y Reembolsos Servidos en el Exterior	10.000.000								0	10.000.000	10.000.000	0%
Gastos no sujeto a rendición Ley 20.817 Nacional	57.473.000	571.476	3.727.290	5.133.346	5.280.944	3.493.295	4.247.718	1.066.031	23.520.100	33.952.900	33.952.900	41%
Gastos no sujeto a rendición Ley 20.817 Internacional	26.000.000								0	26.000.000	26.000.000	0%
Capacitación	12.756.000								0	12.756.000	12.756.000	27%
Seguro Contra accidente del trabajo	4.571.000	618.730	562.100	566.034	569.436	571.704	574.560		3.462.564	1.108.436	1.108.436	76%

Revisión estado actual del Presupuesto de Viáticos de los Funcionarios del CORE.

CENTROS DE COSTOS PARA VIATICOS AÑO 2024 AL 11-07-2024							
CENTROS DE COSTOS		PPTO. INICIAL		COMPROMISOS		DISPONIBLE	
GOBERNADOR REGIONAL	Planta	3.500.000	12.371.000	1.656.442	9.731.667	1.843.558	2.639.333
	Contrata	8.871.000		8.075.225		795.775	
ADMINISTRADOR REGIONAL	Planta	700.000	3.600.000	181.182	1.536.228	518.818	2.063.772
	Contrata	2.900.000		1.355.046		1.544.954	
CONSEJO REGIONAL	Planta	900.000	4.900.000	33.366	3.321.984	866.634	1.578.016
	Contrata	4.000.000		3.288.618		711.382	
DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION	Planta	2.000.000	4.000.000	791.484	2.040.087	1.208.516	1.959.913
	Contrata	2.000.000		1.248.603		751.397	
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Planta	700.000	2.700.000	148.169	1.720.555	551.831	979.445
	Contrata	2.000.000		1.572.386		427.614	
DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	Planta	3.200.000	6.200.000	1.085.454	3.872.600	2.114.546	2.327.400
	Contrata	3.000.000		2.787.146		212.854	
DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Planta	3.200.000	6.200.000	1.812.458	4.725.908	1.387.542	1.474.092
	Contrata	3.000.000		2.913.450		86.550	
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	Planta	2.900.000	5.400.000	271.548	1.066.932	2.628.452	4.333.068
	Contrata	2.500.000		795.384		1.704.616	
DIVISION DE FOMENTO E INDUSTRIA	Planta	2.900.000	5.400.000	945.565	1.385.304	1.954.435	4.014.696
	Contrata	2.500.000		439.739		2.060.261	
TOTAL			50.771.000		29.401.265		21.369.735

Analizar Situación respecto a los quórums en las comisiones, en los Reglamentos de otras regiones.

El abogado asesor del CORE saco un documento el memo 04, donde señala extensamente alguna situación jurídica en relación a los quórums, dos regiones y no son relevantes excepto en los plenos. Una de un quorum mínimo y lo otro que se trabaje en una gran comisión.

De acuerdo a ello el abogado considera que deben tenerse criterios a considerar: Proponer un sentido de obligatoriedad en términos de funcionamiento en el rol del consejero para atender solicitudes que haga el Gobernador.

Tiene que ver con carácter jurídico en los roles de cada uno de los incumbente, el rol del presidente es importante.

En ese caso de habla cada vez que se presente una propuesta para votar iniciativas o definiciones deben tener respuestas, los quorum que son complejos.

Los quórums son complejos, pero debe asumir el presidente para que puedan acordar, incluso en las comisiones los quorum deben ser abordados con estos instrumentos, cada comisión funciona y hay algunos incidentes como el sistema del tema de seguridad con un convenio de programación que podría estar el rol de los consejeros.

Otras no tienen modificaciones o hechos desde las obligaciones o resguardos en el territorio.

Viendo la ley y el documento, hay cosas que son para cumplir y se buscan marcos regulatorios, hay definiciones como entregar informes a 30 días y es relevante por el paso de los plenos, en ese sentido la ley señala que el organismo que define la colegiatura de las acciones es el pleno que dirige el Gobernador y suscrito a un programa que se debe cumplir.

Hay que respetar estas solicitudes como ejemplo está Inversiones con gentes externas citadas para abordar situaciones de interés.

Manifestar que la ley que rige dice que el quorum está definido por ley no se puede genera otras fuentes, está el interés y se modifica el concepto del pleno con carácter resolutivo, hay tareas normativas fijadas por el legislador y se debe cumplir.

La ley habla dar respuesta si o si a las comisiones que se citen con solicitud que se presente a la Secretaria Ejecutiva, el gobernador es el presidente del CORE, se habla de los 3 puntos para los plenos, todo pasa por decisión de los plenos y no se habla de comisiones, son organismos de trabajo.

Esta comisión con los quorum necesarios genera instancia en las comisiones y lo que se plantea por Régimen Interno, lo del abogado, se debe responder si o si los documentos que emane del Gobernador.

Se debe considerar que las comisiones definan el término de los quorum. El carácter colegiado son los plenos ordinarios y extraordinarios y se definen las obligaciones, por lo tanto, el punto queda en eso y habrá consultas.

Lo otro es los tiempos de los consejeros, se hizo un alcance respecto a las comisiones en algunas oportunidades, el consejero Javier Castillo se habla de los tiempos como cuenta de más de 26 minutos, el reglamento anterior establece tiempos y se llama a la prudencia para no hacerlo extensivo.

Hay un tema el gobernador puede modificar la Tabla, pero no dentro del mismo pleno debe ser informado con anterioridad.

Cobra relevancia el voto que en el pleno es decisivo para definir instancias para no estar de acuerdo o modificar o sustituir, son las instancias del CORE, el Gobernador si se sustituye tiene 10 días para responder.

En lo de los quorum 3/5 para los plenos y se debe señalar como se va a funcionar, si no hay quorum verlo con alternativas o soluciones que se requiere con la rapidez requerida.

Votar el programa de capacitación de acuerdo a lo informado esta visto y definido Andrés Farah entrego un documento para el efecto.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se llama a votar por aprobar el plan anual de capacitación para los consejeros.

Acuerdo N°03

- Se aprueba por parte del cuerpo colegiado el Plan Anual de Capacitación referente al año 2024

Votación: 15 votos, unánime.

Consejero Gabriel Mánquez, lo que se debe votar es respecto a los quórum.

Presidente del CORE Miguel Vargas, imagino que hay comentarios por este punto.

Consejero Gabriel Mánquez, que se vote son tres cosas.

Cuando se llegue a la Secretaria Ejecutiva y convoque por una solicitud por el Ejecutivo debe tener una pronta respuesta, son 30 días, y en caso de no aprobar es dejarlo en comisión, si es por falta de quorum debe hacerlo el presidente de la comisión, puede ser como el tema de las bases de concursos.

Segundo se limita a que las comisiones el quorum de 3/5 es para los plenos, por lo tanto, las Comisiones con dificultades para votar los integrantes deben resolver como se soluciona el tema. Son los puntos que se espera votar

Consejera Fabiola Pérez, en relación a lo señalado de los tiempos, la norma establece el silencio administrativo está establecido son interacciones y si no hay f respuesta opera el silencio, se hace una interacción que llama a la atención en términos que para mí todas las comisiones tienen valor, soy presidente en Medio Ambiente, es por los impactos y en esa comisión la presidente podría terminar resolviendo y en otras comisiones como se hace en ese nivel.

En otras como las territoriales son trabajos importantes por los territorios y temáticas y son planteamientos que forman parte de las políticas de los territorios o sectores y si una comisión puede terminar con un presidente resolviendo es debilitar al CORE y del trabajo de las comisiones, las comisiones son en las que se abordan los temas presentados, este cambio tan extraño, es un debilitar al CORE y a las comisiones y al trabajo que se pretende realizar dependiendo de los intereses.

Desde esa perspectiva no es claro lo que se votara y pedir al Secretario Ejecutivo el Meno 4 y no me ha llegado por lo tanto no se distribuyó y no se ha recibido, formalmente no se ha recibido lo grave es debilitar las comisiones, es necesario y es fortalecer al ejecutivo y halamos de los carabineros que se pudo resolver.

No se entiende el cambio ahora, la no respuesta siempre se ha dado, se puede resolver como el convenio de Carabineros que se vea por si llega antes y se puede entrar.

Tengo apuntes y no me parece que se hubiera entregado de una información que no llegó, desde esa perspectiva hay miradas más allá de la mirada individual, pensar en lo colectivo con lo que aportamos desde la perspectiva de la región e independiente que sea el Gobernador no tiene que ver con personas si con funcionamiento.

Hace unos días se hizo una rectificación de un acuerdo de hace un año y se señaló que una comisión no daría cuenta si no tenía quorum y se hizo en varios temas relevantes.

Hay temas para ser tratados en el pleno que es la instancia superior, pero no se debe debilitar el trabajo, en junio del año pasado esta mal lo de una plaza que no rectifica algo, lo pública no es retroactivo, bajo está a expectativa que no se tuvo quorum hoy se señala que un presidente que dio cuenta sin quorum y me sacaron de la tabla.

Se regula desde el 8 de julio del pasado y pido, de verdad, quiero decir que lo hago en virtud de mi defensa de la institucional del CORE y del trabajo de las comisiones, no es venir bien vestidas, lo importante es lo que realiza por años en el CORE para las comunidades.

Consejero Fernando Ghiglino, me confunde un poco esta opinión, nosotros estamos en comisiones, es nuestra responsabilidad asistir, si ahora no se viene, estando citados por el presidente es un tema del consejero, no podemos dejar una reunión si tenemos personas invitadas, por lo tanto no está en el reglamento, se puede funcionar bien y a la postre se vota en el pleno que es lo que se resuelve, no existe incompatibilidad en esto, por lo tanto la comisión deben estar en tabla aunque no se tenga quorum y debe dar cuenta, hay traslados de funcionarios, consejeros, personas que se deben atender, es obligación de los consejeros la asistencia a las comisiones como también la autonomía de cada comisión realizar reuniones sin oficio del Gobernador por solo iniciativa del consejero para fiscalizar, el CORE y el pleno es soberano aquí se determinan las propuestas, insistir creo que es responsabilidad de los consejeros en las comisiones, nos hemos dedicado a crear más comisiones cumplamos con el trabajo que corresponde, no se impide que las comisiones que se invite a personas y debemos dar cuenta.

Consejero Gabriel Mánquez, quiero aclarar cosas, este debate no debería darse en el pleno y se informó para que se realice quizás sea el día, gay reuniones que no se puede asistir pero se establece que no hay confabulación a lo que son elegidos, el legislador en la ley señala que se esté en tres comisiones y dos plenos, más los plenos extraordinarios no se obliga a nada más por ello se pide cumplir con la ley, pero tenemos muchas comisiones, hay cosas que se votan en el Pleno que es soberano, sobre pleno y no es el punto, hay un mal funcionamiento y tiene que ver con los quorum en este caso donde hay comisiones como Huasco que hacen comisiones que son verdaderos plenos, no hay problema tiene sentido, es de ellos y cada uno sabe cómo hace su función.

De acuerdo a lo que plantea la consejera Fabiola Pérez, lamento que no hubiera venido, quiero decir que si hubo y es así y se mantienen los quorum no es personalismo respecto a la dignidad del cargo el legislador no es su punto, nosotros tenemos que ver con el ejecutivo, de hecho, lo de fiscalizador no existe en la ley, es el Gobernador el que debe señalar que los quórum fueron visto por el abogado y no hay personalismo ni afán de nada.

Consejera Fabiola Pérez, me llama la atención que se cuestione el trabajo de la comisión, la metodología ha sido implementada en otras provincias me siento orgullosa y da valor al CORE, quizás no se utilizó en el periodo anterior, algunos consejeros no van a la reelección y no parece justo que se mencionen esos argumentos.

Presidente del CORE Miguel Vargas, es una modificación al reglamento no se puede votar a hora, si es opinión de la comisión se vota, pero cambios en el reglamento es en una reunión extraordinaria

No participo en las comisiones soy muy respetuoso del trabajo de los consejeros hay situaciones, pero en general hay un buen trabajo en las comisiones, es importante normarlo, es facultad del presidente, ahora si hay demoras, se puede colocar en la Tabla el tema, no es la idea, es importante que se establezca en comisión son los criterios y como resolver situaciones como la falta de quorum.

Consejero Gabriel Mánquez, tenemos obligaciones definidas por la ley y tiene que ver con el pleno que es donde se toman decisiones, creo que en un rato habrá un problema, sol viajes, las normativas de la contraloría ya nos sancionó, si hay comisiones que no funcionan es también una situación compleja, no se toma como crisis pero es concreto y real y hay recomendaciones y les diré algo que les molestara, no soy de campaña, no soy candidato a nada, ni busco votos, en torno

a esto muchas veces se ha dependido del ejecutivo y es el ejecutivo que lo debe hacer con las citaciones a las sesiones extraordinarias para temas que son de urgente solución, lo que se busca es esperar un informe de contraloría, la ley es la ley y lo demás es creer, lo que me corresponde como presidente de inversiones, debo citar a las personas que se precise, no es parte de la dignidad del cargo, no se dice el día, y debo citar viernes por tiempos, si en la media que yo pueda y los martes no puedo y si no puedo venir ver días.

Presidente del CORE Miguel Vargas, lo que plantea régimen interno en caso de no tenerse quorum que sea al pleno quien resuelva, ¿es así?

Consejera Fabiola Pérez, no se pone en la tabla, en el pleno solo se permite un informe de lo presentado y es el presidente quien hace la presentación.

Consejera Daniela Quevedo, lo que se habló, es que cuando no hay quorum y los ordinarios del ejecutivo aun sin quorum deben ser presentados en el pleno.

Presidente del CORE Miguel Vargas, ¿cuánto tiempo tiene por norma para responder al ejecutivo?

Habla un consejero sin audio explicando la consulta.

Presidente del CORE Miguel Vargas ¿se ve igual en la Tabla en algunos casos no es ha permitido poner el tema en la Tabla?

Consejera Fabiola Pérez, no veo porque tendría dificultades en reunirse en el territorio el documento señala que se hizo en el CORE 23, el 8 de julio 2023 se aprueba por el Cuerpo Colegiado. Ahora se toma el acuerdo, pero no hubo proceso previo.

Presidente del CORE Miguel Vargas, solo los casos con ratificación del pleno hay informes de las comisiones que no tienen información ni acuerdos del pleno.

Consejero Javier Castillo, esta será una discusión para ser replicada en el pleno esto es algo que se plantea, este es un espacio resolutivo, cuantas veces se ha planteado el abuso del Estado y ello en función que no guarda relación con el quehacer del CORE, es el calor del debate planteado en reunión, se están generando falsas iniciativas, las comisiones provinciales es donde se trabaja y donde solo participan los consejeros de esa provincia.

Ahora no debería tener contradicciones, las comisiones directas son las provinciales, se ordena, para que la comisión provincial desde el territorio se ve la política regional y se hace un relato y ver como estábamos funcionando, la comisión discutió y se habla de problemas de quorum que se buscan respuestas y nos saltamos, no es el tema, hay que corregir en los tiempos respecto a los consejeros lo que se norma y se manada está en nuestro rol político.

Presidente del CORE Miguel Vargas, ¿nos corresponde pronunciarnos sobre la propuesta de la comisión?
El plan de capacitación está probado.

Abogado Jairo Sarmiento, se envió el informe la semana anterior y como se indica, las modificaciones se hacen en sesiones extraordinarias y está en el reglamento.

Presidente del CORE Miguel Vargas, lo que propone la comisión a través del consejero Mánquez, requiere modificación

Consejero Fernando Ghiglino, aquí hemos acordado muchas cosas, no existe una norma que no se pueda funcionar en las omisiones sin quorum.

Consejera Fabiola Pérez, pero porque no se permite dar cuenta, estamos tratando de ordenar y después de un año surge el tema de los quórums, la secretaria ejecutiva no envió a los correos, el quorum viene, pero no se ha planteado, pero que corra para todos.

Secretario Ejecutivo Jorge Vargas, lo que tiene que ver con dietas esta por ley es distinto lo del acuerdo no estaba totalmente tramitado y se ha pasado a esta lógica y lo que se señala es no quedamos en el medio, que este es el momento para ver el tema que podría tratarse en el punto Varios y luego pasarlo a la sesión.

Consejera Fabiola Pérez, pero ¿porque se permite dar cuenta a una comisión sin que tenga quorum y a otra no se le permite?

Consejero Fernando Ghiglino, hemos puesto muchos acuerdos sin estar plasmados en el reglamento no tienen valor legal, se puede funcionar sin quorum no hay problemas lo que correspondería es hablar del reglamento, pero por ahora funcionemos como está en el reglamento, nos queda poco tiempo, le correspondería al próximo pleno ver este tema.

Presidente del CORE Miguel Vargas, damos por terminado el tema de los quórum de la comisión régimen interior, nos tomamos un receso.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se reanuda la Sesión del CORE, se invita a las deportistas para que ingresen al Pleno, como ha sido característico del CORE destacar a personas que resaltan y representan a la región a nivel nacional e internacional con resultados positivos como el deporte en esta ocasión a instancia del consejero Hugo Bugueño reconocedor a dos deportistas, Constanza Albayay, campeona mundial de hándbol y un segundo lugar en Alemania, campeonato por la que se le ha bautizado como embajadora de Atacama y estamos todos muy contentos y nos llena de orgullo y se les desea éxito en cada una de sus actividades. Agradecer que Leila Neira está en ciclismo, mountain bike, con logros importantes se hace merecedora de un reconocimiento del Consejo Regional.

Consejero Hugo Bugueño, agradecer a las deportistas llevar el nombre de Atacama en forma grande hacer deportes hoy por hoy es difícil, hay sacrificio de tiempo económico, de familia se agradece esta instancia a estas deportistas y dejar en claro que cada deportista precisa de apoyos, se ha dicho cuando un niño hace deportes es un golpe a la delincuencia y nosotros queremos destacar a estas deportistas, gracias por ello, pero gracias por representarnos y esperamos que puedan lograr mucho más apoyo para nuestras representantes.

Nosotros esperamos y deseamos seguir apoyando a nuestras deportistas en todo nivel.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se solicita a la consejera Daniela Quevedo hacer entrega del reconocimiento para la deportista Leila Neira.

El consejero Hugo Bugueño, entrega el reconocimiento del CORE para la deportista Constanza Albayay.

Comisión Medio Ambiente, carta 160.

- Análisis Ord N° 484 del Gobernador Regional de Atacama:
 1. Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de almacenamiento de Energía Alianza.
 2. Declaración de Impacto Ambiental del proyecto, Modificación y Optimización de Faena Minera Manto verde.
 3. Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Parque Fotovoltaico Las Cunas.
 4. Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Modificación Proyecto Mina Los Colorados.

Tiene la palabra la consejera Fabiola Pérez.

Consejera Fabiola Pérez, dar cuenta de los impactos ambientales, se tratará de ser breve, jornada de medio ambiente señalar que se había tomado acuerdo con Diplade que cuando hubiese estudio de impacto ambiental se pueda participar en una salida a terreno para temas ambientales para conocer la riqueza y la ubicación en el territorio tener un mecanismo para estar de acuerdo con Diplade para coordinar salidas como se ha realizado y esto enriquece a la comisión para su informe al pleno.

El informe de la Comisión de Medio Ambiente, se inicia con los temas tratados, Sistema de almacenamiento de Energía Alianza.

Inicia su informe con la **Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Sistema de almacenamiento de Energía Alianza.**

Tipología B.2Subestaciones.

Tipología secundaria b.1) Líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje

Monto de inversión USD 95 millones de dólares americanos

Superficie 4 hectáreas

Descripción.

Construcción y operación de un Sistema de almacenamiento de Energía por baterías o BESS con su respectiva subestación en 110 kV, sin generación propia. El sistema de almacenamiento del proyecto está compuesto por 180 unidades de almacenamiento (3 MW cada uno).

Mano de obra Construcción 45 operación 3 cierre 45

Localización Comuna De Tierra Amarilla, al lado de la subestación existente Ampliación de la Subestación Cerrillos 110kVa.

Compatibilidad territorial del proyecto.

Evaluación de DIPLADE:

Al Gobierno Regional en el ámbito de sus competencias nos corresponde informar de la compatibilidad territorial del proyecto sometido a evaluación de los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano y Plan Regulador Intercomunal.

- El plan Regional de Desarrollo Urbano no está vigente
- El instrumento de planificación vigente es el denominado Actualización del Plan Intercomunal Costero de Atacama aprobado por Res. Núm. 30, 20 de mayo de 2019, y publicado el 27 de agosto de 2019, (APRICOST), instrumento que norma y regula la zona ubicada junto al Océano Pacífico y que involucra a las comunas de Chañaral, Caldera Copiapó, Huasco y Freirina.
- La localización del proyecto se emplaza en la Comuna de Tierra Amarilla comuna que no es parte de este Plan Intercomunal costero, por lo cual estamos inhibidos de pronunciarnos. A pesar de lo anterior las instalaciones de este giro siempre se entenderán admitidas.

Lineamiento N° 3 Protección social.

Relación entregada por el Titular:

El Proyecto se relaciona con el objetivo específico “Promover el trabajo digno para personas de 25 a 64 años de edad” pues se privilegiará la contratación de mano de obra local, que provenga preferentemente de la ciudad de Tierra Amarilla u otras cercanas.

Evaluación de DIPLADE:

OBSERVADO.

Lineamiento Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable.

Relación entregada por el Titular:

El Proyecto no establece relación con el lineamiento estratégico ni con los objetivos específicos y, en consecuencia, la materialización del Proyecto, ni lo favorece ni lo perjudica.

Evaluación Diplade:

CONFORME.

Lineamiento Diversificación y Mayor Dinamismo de la Economía Regional.

Relación entregada por el Titular:

El Proyecto no establece relación con el lineamiento estratégico ni con los objetivos específicos y, en consecuencia, la materialización del Proyecto, ni lo favorece ni lo perjudica.

Evaluación Diplade:

CONFORME.

Relación del Proyecto con la Estrategia y Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Atacama 2010 – 2017.

Lineamiento.

Asegurar la conservación y la restauración de los ecosistemas de manera de reducir de forma importante el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica.

Relación entregada por el titular.

El Proyecto no establece relación con el lineamiento estratégico y los objetivos específicos, no obstante, no se contrapone al cumplimiento de estos.

Evaluación Diplade:
CONFORME.

Lineamiento.

Asegurar la preservación de especies y del patrimonio genético.

Relación entregada por el titular.

El Proyecto no establece relación con el lineamiento estratégico y los objetivos específicos, no obstante, no se contrapone al cumplimiento de estos. Sin embargo, en la presente Declaración de Impacto Ambiental, se incluyen estudios de Líneas de Base de las componentes ambientales que podrían verse afectados con la implementación del Proyecto de Almacenamiento de energía Eléctrica mediante baterías BESS, en donde se explicita el cumplimiento a la legislación ambiental aplicable.

Evaluación Diplade:
CONFORME.

Lineamiento.

Establecer los mecanismos formales y no formales requeridos para asegurar una óptima gestión de la biodiversidad

Relación entregada por el titular.

El Proyecto no establece relación con el lineamiento estratégico y los objetivos específicos, no obstante, no se contrapone al cumplimiento de estos.

Evaluación Diplade:
CONFORME.

Consejera Fabiola Pérez, corresponde informar sobre el proyecto Modificación y Optimización de faena minera Mantoverde, en comuna de Chañaral, y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones.

Declaración de Impacto Ambiental**"Modificación y Optimización de faena minera Mantoverde, en comuna de Chañaral, y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones"****Comunas** Chañaral-Mejillones**Tipología de Proyecto:** 1) Proyectos de desarrollo minero sobre 5.000 ton/mes.**Tipologías secundarias** Proyectos de disposición de residuos y estériles.**Descripción**

El Proyecto corresponde a una optimización de las operaciones y procesos de mineral sulfurado de la faena minera Mantoverde, aumentando la capacidad de procesamiento de este mineral en la línea de la planta concentradora, de 11,4 Mt/año promedio, a 16,35 Mt/año promedio.

Por otro lado, el Proyecto contempla producir un promedio estimado de 2.000 toneladas año de cobalto, en forma de hidróxido de cobalto o cátodos de cobalto, a partir de la flotación de los relaves provenientes de la planta concentradora existente de la faena minera Mantoverde.

Las partes y obras del Proyecto se localizan al interior de la faena minera Mantoverde, en la región de Atacama, provincia y comuna de Chañaral. Además, el Proyecto contempla transportar los concentrados de cobre y cobalto, hacia los puertos ubicados en la comuna de Mejillones, en la región de Antofagasta. Dado esto, el Proyecto tiene calidad de birregional, y, por lo tanto, es ingresado en la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental.

Objetivo

El objetivo del Proyecto "Modificación y Optimización de Faena Minera Mantoverde, en comuna de Chañaral, y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones" es optimizar las operaciones y procesos de mineral sulfurado de la faena minera Monteverde para aumentar la capacidad de procesamiento de este mineral, en la línea de la planta concentradora, de 11,4 Mt/año promedio anual actuales a 16,35 Mt/año promedio anual. Como resultado de la ejecución del Proyecto se prevé aumentar la producción de concentrado de cobre de 270.000 - 320.000 t/año a 344.000 - 410.000 t/año.

Además, el Proyecto tiene por objetivo producir un promedio estimado de 2.000 t/año de cobalto, en la forma de hidróxido de cobalto o cátodos de cobalto, a partir de los relaves generados en la planta concentradora de Monteverde, los que poseen importantes contenidos de este mineral.

Localización

El Proyecto "Modificación y optimización de Faena Minera Mantoverde en comuna de Chañaral y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones" se localiza al interior de la faena minera Mantoverde, del Titular Mantoverde S.A., la cual se sitúa en la región de Atacama, provincia y comuna de Chañaral, a 56 km al sureste del Puerto de Chañaral, a 40 kilómetros al este de Bahía de Flamenco y a una altitud aproximada de 900 m.s.n.m.

Justificación de su localización

La localización de las obras e instalaciones del Proyecto "Modificación y Optimización de Faena Minera Mantoverde, en comuna de Chañaral, y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones" al interior del área industrial de la faena minera Mantoverde, principalmente en forma inmediatamente aledaña a las instalaciones existentes de Mantoverde, se justifica en el hecho que el Proyecto corresponde a una ampliación de capacidad de las instalaciones de la planta concentradora y algunos botaderos de estériles y ripios, siendo factible la incorporación de los equipos de proceso adicionales en los mismos espacios que ocupan las instalaciones existentes, o adyacentes a ellas, lo que permite evitar la intervención de otros sectores más alejados de las actuales instalaciones.

Condición de riesgo climático de la zona.

Análisis de cambio climático:

Respecto a la Pérdida de flora por cambios de precipitación, es importante indicar que los sitios o sectores sobre los cuales se emplazarán las instalaciones del presente proyecto se localizan en una zona industrial consolidada, al interior de la faena minera Mantoverde, y corresponden mayoritariamente a áreas intervenidas por obras y actividades preexistentes. Por otro lado, para el presente Proyecto se efectuaron campañas de terreno para caracterizar el componente de flora – vegetación, el cual se presenta en el Anexo G.3. de esta DIA.

De acuerdo a los resultados de la prospección realizada sólo se registró una especie, en la campaña de primavera 2023, la que se encuentra listada y en categoría de conservación catalogada como Vulnerable (VU), de acuerdo correspondiente a la suculenta *Eriogyne rodentiophila*.

Dado el mencionado hallazgo, el presente Proyecto presenta Compromiso Ambiental Voluntario (Capítulo 7 de esta DIA) para el rescate y relocalización de esta especie, y cuyo protocolo se muestra en el Anexo M.

- Respecto a Degradación de humedales costeros, el presente Proyecto está ubicado a aproximadamente 35 km del borde costero de la comuna de Chañaral. Por lo tanto, este Proyecto no afectará los humedales costeros de la comuna.

- Similar al punto anterior, respecto a Anegamientos de asentamientos costeros, el presente Proyecto está ubicado a aproximadamente 35 km del borde costero de la comuna de Chañaral. Por lo tanto, este Proyecto no influirá en eventuales anegamientos de asentamientos costeros.

Respecto a Seguridad hídrica doméstica urbana y Seguridad hídrica doméstica rural, el presente Proyecto mantiene la estrategia de uso de agua de mar en los procesos mineros, y en tal sentido, hace extensivo el suministro de agua desalinizada en Mantoverde, sin aumentar la capacidad de producción de agua desalinizada de la planta desalinizadora. Por lo tanto, se mantiene la desvinculación con los recursos de agua continental subterránea y superficial, cuyas condiciones a largo plazo podrían verse afectadas por el cambio climático. Descripción del proyecto Modificación de un proyecto o actividad.

Relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, planes de desarrollo comunal, la estrategia climática de largo plazo, los planes sectoriales de mitigación y adaptación, los planes de acción regionales y comunales de cambio climático, los planes estratégicos de recursos hídricos en cuenca, y los planes sectoriales para la gestión del riesgo de desastres.

Consejera Fabiola Pérez, la comisión también tomo conocimiento del informe de DIPLADE, Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Parque Fotovoltaico Las Cunas, fue informado por la profesional Nidia Cepeda.

Estudio Parque Fotovoltaico Las Cunas.

Descripción.

Central Solar Fotovoltaica con una potencia instalada de 540,09 MW en una superficie de 630,95 hectáreas aproximadamente, contempla la instalación de 871.119 paneles fotovoltaicos.

La energía será evacuada por medio de una línea de transmisión eléctrica de alta tensión aérea de 1x220 kV, que tendrá una longitud de 14,7 kilómetros aproximadamente y estará soportada por 53 estructuras (torres) metálicas de tipo reticulada la cual se conectará a la Subestación Eléctrica Algarrobal. El parque fotovoltaico estará dividido en 3 áreas. El proyecto se ubicará en la Región de Atacama, Provincia del Huasco, Comuna de Vallenar, específicamente a 45 kilómetros aproximadamente al Noreste del centro de la ciudad de Vallenar.

Mano de obra

- Construcción 400; Operación 20; Cierre 150

Compromisos voluntarios.

Componente	Nombre CAV.
Flora y vegetación	Monitoreo de biota bajo paneles Capacitación y educación ambiental a trabajadores
Fauna de Vertebrados Terrestres	Charlas de capacitación al personal sobre fauna Protocolo en caso de accidente, atropello o incidente de fauna Instalación de dispositivos anticolidión/disuasorios de vuelo en LAT Monitoreo de la especie Lama guanicoe Implementación de señalética vehicular para la especie Lama guanicoe Plan de perturbación controlada para fauna (Reptiles)

Medio Humano	Jornada de puertas abiertas en actividades de relocalización Plan de relacionamiento comunitario para comunidades indígenas Llanos de Lagarto y La Murúa
Patrimonio cultural arqueológico y paleontológico	Charlas de inducción a trabajadores sobre el patrimonio cultural Monitoreo arqueológico y paleontológico permanentes Cercado de los sitios arqueológicos ubicados fuera del área de influencia del proyecto.
Turismo	Realización de visitas guiadas programadas al Proyecto durante los períodos de manifestación del Desierto Florido. Implementación de Monolitos informativos para el Desierto Florido en la comuna de Vallenar. Control del sistema de tracker durante la manifestación del Desierto Florido
Generales	Sistema de información y consulta del Proyecto. Apertura de plazas para prácticas profesionales. Apertura de plazas para mano de obra local. Señaléticas de identificación vehículos utilizados para el proyecto.

Permisos ambientales.

Justificación de la aplicabilidad	Fases a las que aplica	Indicador cumplimiento	Organismo fiscalizador
Pas 132 permiso para hacer excavaciones de tipo arqueológico, antropológico y paleontológico establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley N°17.288 sobre monumentos nacionales,	Construcción	informe en concordancia con los lineamientos señalados por la autoridad (CMN) en su normativa	CMN
PAS 138 El Proyecto contempla la implementación de un Plan de rescate y relocalización de reptiles durante la fase de construcción	Construcción,	Permiso de captura y relocalización	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) Región de Atacama
PAS 140 Autorización para cortar, descepar o intervenir formaciones xerofíticas	Construcción,	Resolución Conaf	Conaf Atacama

PAS 142 El Proyecto ha proyectado caminos cuyos trazados implican 8 atravesos de cauces.	Construcción	Resolución DGA	Dirección General de Aguas
Pas 146 Permiso para efectuar obras de regularización o defensa de cauces naturales”	Construcción	Resolución DGA	Dirección General de Aguas
Pas 151 Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos.	construcción	RESOLUCION	MINVU
Pas 157Permiso para obra de defensa hidráulica	construcción	RESOLUCION	DGA, DOH
PAS 160 “Permiso para subdividir y urbanizar terrenos rurales o para construcciones fuera de los límites urbanos” letra b), ya que el Proyecto se ubica en un área rural y considera construcciones industriales y/o de equipamiento, tanto temporales como permanentes.	construcción y cierre	RESOLUCION	MINVU

Compatibilidad territorial del proyecto.

Evaluación de DIPLADE:

Al Gobierno Regional en el ámbito de sus competencias nos corresponde informar de la compatibilidad territorial del proyecto sometido a evaluación de los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano y Plan Regulador Intercomunal.

- El plan Regional de Desarrollo Urbano no está vigente
- El instrumento de planificación vigente es el denominado Actualización del Plan Intercomunal Costero de Atacama aprobado por Res. Núm. 30, 20 de mayo de 2019. y publicado el 27 de agosto de 2019, (APRICOST), instrumento que norma y regula la zona ubicada junto al Océano Pacífico y que involucra a las comunas de Chañaral, Caldera Copiapó, Huasco y Freirina.

- La localización del proyecto se emplaza en la Comuna de Vallenar que no forma parte del Intercomunal costero por lo cual no es posible pronunciarnos en la materia.

Lineamiento N° 1 CAPITAL HUMANO

Relación entregada por el Titular:

El Proyecto, por su contenido y objetivos, se relaciona de forma favorable con este objetivo ya que tiene asociado compromisos ambientales voluntarios (Capítulo 11 del EIA) relacionados a la apertura de plazas para prácticas profesionales, y apertura de plazas para mano de obra local.

Evaluación de DIPLADE: Observado.

Lineamiento Protección Social.

Relación entregada por el Titular:

El Proyecto, por su contenido y objetivos, se relaciona de forma favorable con este objetivo ya que tiene asociado compromisos ambientales voluntarios (Capítulo 11 del EIA) relacionados a la de plazas para mano de obra local El Proyecto considerará una política laboral que permitirá entregar empleos que se desarrollen en un buen ambiente, con condiciones adecuadas de salud, seguridad ocupacional y acorde al cumplimiento de las leyes laborales aplicables, ofreciendo de esta manera un trabajo digno a sus trabajadores. Conforme a lo anterior, el Proyecto promueve el trabajo digno para el rango etario indicado en el objetivo específico de este lineamiento.

Evaluación Diplade: Ídem lineamiento anterior.

Observado.

Lineamiento Diversificación y Mayor Dinamismo de la Economía Regional.

Relación entregada por el titular:

El Proyecto se relaciona de forma favorable con el objetivo específico de este lineamiento, ya que generará nuevas oportunidades de trabajo y contratación de empresas locales durante su ejecución, aportando al desarrollo y fortalecimiento de la economía regional y local.

Evaluación Diplade.

Observado.

Lineamiento Promoción de la Cultura y Patrimonio Regional.

Relación entregada por el titular:

Además de lo anterior, el Proyecto considera dentro de sus compromisos ambientales voluntarios (Capítulo 11 del EIA), la realización de charlas de inducción a trabajadores sobre el patrimonio cultural arqueológico y paleontológico en el área de influencia del Proyecto, y monitoreos permanentes en los distintos frentes de trabajo en que se realicen obras de escarpe, remoción de la superficie y excavaciones sub superficiales. Este último compromiso ambiental voluntario tiene la finalidad de prevenir cualquier tipo de daño a elementos del patrimonio arqueológico y paleontológico que se encuentren presentes en el área de emplazamiento de las partes y obras del Proyecto.

Evaluación de la Diplade: Conforme.**Lineamiento Medio Ambiente para un desarrollo sustentable.****Relación entregada por el titular:**

El Proyecto se relaciona indirectamente de forma positiva con el objetivo específico de este lineamiento. Cabe señalar que, en el sector de emplazamiento de las partes y obras, se identificó la presencia de especies de flora y fauna en categoría de conservación. Con el objeto de no afectar su preservación se considera implementar: - Para el caso de flora y vegetación: Un Plan de Manejo Biológico (ver Anexo N°7.5 del Capítulo 7 del EIA). - Para el caso de fauna: Un plan de rescate y relocalización (ver Anexo N°10.6 del Capítulo 10 del EIA), y un Plan de Perturbación Controlada (Anexo N°11.1 del Capítulo 11 del EIA).

Considera dentro de sus compromisos ambientales voluntarios (Capítulo 11 del EIA), la realización de jornadas de puertas abiertas en actividades de relocalización. El objetivo de esta actividad es mostrar a la comunidad la forma y metodología en que se realiza la relocalización de especies rescatadas, incluyendo un monitoreo de carácter voluntario en que pueda participar la comunidad.

Evaluación de la Diplade.**Observado.****Lineamiento Medio Ambiente para un Desarrollo Sustentable.****Relación entregada por el titular:**

Asimismo, el Proyecto también considera un compromiso ambiental voluntario (Capítulo 11 del EIA) relacionado a la Educación Ambiental a trabajadores. Este compromiso busca entregar conocimientos respecto a flora y fauna, y patrimonio cultural a todo el personal involucrado en la fase de construcción, operación y cierre del Proyecto, con el objetivo de generar conciencia en torno a los componentes mencionados en el área de influencia y aportar a su cuidado.

Se somete al SEIA bajo la figura de un EIA, presentándose los antecedentes que permiten acreditar que el manejo de sus residuos, emisiones y descargas darán pleno cumplimiento a la normativa ambiental vigente, garantizando el derecho ciudadano a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, previniendo y controlando los efectos de las actividades antrópicas.

Relación del Proyecto con la Estrategia y Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Atacama 2010 – 2017.**Lineamiento:**

Asegurar la conservación y la restauración de los ecosistemas de manera de reducir de forma importante el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica.

Relación entregada por el Titular.

El Proyecto se relaciona indirectamente con los lineamientos c, i, o y r, ya que, con motivo de la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental, en el área de emplazamiento del Proyecto se levantó información de flora, vegetación y fauna presente al interior del Sitio Prioritario "Zona del Desierto Florido", entregando datos de riqueza, densidad, endemismo de especies vegetales y animales, y estados de conservación. Ver Anexo N°3.2, Anexo N°3.3 y Anexo N°3.13 del EIA. Por otro lado, el Proyecto considera la implementación de medidas de compensación y compromisos voluntarios que permitirán asegurar la biodiversidad del sitio prioritario.

En particular, para el caso de flora y vegetación se ejecutará un Plan de Manejo Biológico., el cual considera el rescate y relocalización de especies en categoría de conservación y especies de geófitas propias del Desierto Florido. Para mayores antecedentes ver el Anexo N°7.5 del Capítulo 7 del EIA. Para el caso de fauna, el Proyecto considera un Plan de Rescate y Relocalización (ver Anexo N°10.6 del Capítulo 10 del EIA), y un Plan de Perturbación Controlada (ver Anexo N°11.1 del Capítulo 11 del EIA). Adicionalmente, dado que en el área del Proyecto se identifica la presencia de formaciones xerofíticas, se considera la tramitación del Permiso Ambiental Sectorial N°151 del D.S. N°40/2012 del MMA, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Bosque Nativo.

Evaluación DIPLADE.

Observado.

Titular declara: La recolección de semillas deberá coincidir con el período de fructificación de las especies, por ello es fundamental conocer más respecto a su fenología.

Lineamiento.

Asegurar la preservación de especies y del patrimonio genético.

Relación entregada por el Titular.

El Proyecto no interfiere con los lineamientos analizados, por el contrario, las líneas de base efectuadas permiten ahondar el conocimiento respecto de las especies de flora, vegetación y fauna de la región de Atacama. Cabe recordar que parte de las obras del Proyecto se emplazan en el Sitio Prioritario “Zona de Desierto Florido”, donde se evidencia la presencia de especies en categoría de conservación y nativa de flora y fauna. En este sentido, el Proyecto considera la implementación de reparación, medidas de compensación y compromisos voluntarios que permitirán contribuir a la preservación de las especies y biodiversidad presente en la región de Atacama. En particular, para el caso de flora y vegetación se ejecutará un Plan de Manejo Biológico., el cual considera el rescate y relocalización de especies en categoría de conservación y especies de geófitas propias del Desierto Florido. Para mayores antecedentes ver el Anexo N°7.5 del Capítulo 7 del EIA. Para el caso de fauna, el Proyecto considera un Plan de Rescate y Relocalización (ver Anexo N°10.6 del Capítulo 10 del EIA), y un Plan de Perturbación Controlada (ver Anexo N°11.1 del Capítulo 11 del EIA).

Evaluación DIPLADE.

Observado. Se solicitan planificación temporal es fundamental para garantizar el éxito del proyecto.

Lineamiento.

Establecer los mecanismos formales y no formales requeridos para asegurar una óptima gestión de la biodiversidad.

Relación entregada por el Titular.

El proyecto se relaciona directamente con el presente lineamiento, pues considera implementar medidas de compensación que permitirán contribuir a la preservación de las especies y biodiversidad de la región de Atacama.

Evaluación DIPLADE.

CONFORME.

Lineamiento.

Diversificación de Experiencias.

Relación entregada por el Titular.

El Proyecto, por su tipología y contenidos, se relaciona con este objetivo específico, dado que este se encuentra emplazado en una zona de valor paisajístico y turístico de acuerdo con la Línea de Base de Paisaje y Línea de Base de Atractivos Naturales y Culturales (Anexo N°3.6 y Anexo N°3.8, ambos del Capítulo 3). Para ello, se han establecido compromisos ambientales voluntarios (Capítulo 11 del EIA) relacionados a la realización de visitas guiadas y programadas al área del Proyecto durante los períodos de manifestación del Desierto Florido. El objetivo de este compromiso es poner en valor al Desierto Florido como un atractivo turístico de importancia para la región de Atacama. Asimismo, se ha establecido un compromiso ambiental voluntario (Capítulo 11 del EIA) relacionado con la implementación de monolitos informativos para el Desierto Florido en la comuna de Vallendar. Este compromiso tiene como objetivo apoyar a las autoridades locales y organizaciones pertinentes para potenciar el desarrollo turístico asociado a la presencia del fenómeno del Desierto Florido.

Evaluación DIPLADE.

Conforme.

Lineamiento.

Desarrollo de productos turísticos.

Relación entregada por el Titular.

La relación entregada por el titular es la misma del lineamiento anterior

Evaluación DIPLADE.

Conforme.

Plan regional de cambio climático.**Objetivos:**

Evaluar periódicamente la infraestructura crítica y aumentar su resiliencia.

Metas.

Identificar y mapear la infraestructura crítica operacional situada en zonas de riesgo de aluvión, inundaciones y deslizamientos de tierra.

Relación con el proyecto.

El Proyecto corresponde a un parque solar (sector energético) que generará energía eléctrica limpia a partir de la radiación solar y su conversión mediante la tecnología fotovoltaica, por lo que su objetivo no limita o se contrapone con la meta de este objetivo del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, se indica que el área del Proyecto está sujeta a inundaciones y remociones en masa, razón por la cual dentro de su diseño se han incorporado obras de defensa fluvial consistente en pretilos. El detalle de estas obras puede ser revisado el Anexo N°10.8 del Capítulo 10 del EIA, dicho anexo incorpora tres apéndices que contienen: Apéndice A. Estudio de Hidrología de Crecidas, Apéndice B. Estudio de Inundación y Apéndice C. Diseño de Obras Hidráulica.

Objetivos.

Conservación y recuperación de la calidad de los suelos.

Metas.

Fomentar prácticas de producción agrícola resguardando la calidad del suelo

Relación con el proyecto.

El área del Proyecto no presenta suelos con uso agrícola. La Línea de Base de Suelo (Anexo N°3.1 del Capítulo 3 del EIA), indica que en el Área PFV Zona Norte y Área PFV Zona Sur (Sector 1 y Sector 2) del Proyecto, se distinguen dos grupos de suelos según su posición. Clase VI y clase VII. Respecto de la línea de transmisión se clasifica como clase VII.

Objetivos.

Disminuir la generación de residuos. Promover su reutilización, reciclaje y valorización (Subsector Residuos)

Metas.

Fortalecer la gestión de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y valorización.

Relación con el proyecto.

Se indica que el Proyecto contará en todas sus fases, con instalaciones para el almacenamiento de los residuos que serán generados, los que posteriormente serán retirados por empresas debidamente autorizadas. Los residuos que sean retirados por estas empresas serán enviados a sitios autorizados, ya sea para su reúso, reciclaje y/o eliminación.

Observado, no relaciono su proyecto con el eje de biodiversidad.**Observaciones del Consejo Regional, Comisión de Medio Ambiente.**

- **Defensa del Desierto Florido.**
- **Defensa de las comunidades indígenas y productores de queso de cabra, protección del guanaco.**

Consejera Fabiola Pérez, el informe de la Comisión de Medio Ambiente corresponde al proyecto Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Modificación Proyecto Mina Los Colorados. Ajustes y Continuidad Operacional.

Titular: Compañía Minera del Pacífico S.A.

Objetivo: El presente Proyecto tiene por objetivo actualizar el Plan Minero vigente de Mina Los Colorados, aumentando el movimiento total de la mina a 95 Mt/año, lo que implica la ampliación de la capacidad de procesamiento de las Plantas de Beneficio de 14,3 a 14,5 Mt/año de mineral, un aumento en la producción de 9,15 a 9,8 Mt/año de pre concentrado de hierro, una actualización de la configuración del rajo, botaderos y acopios existentes y ajustes en instalaciones mineras. Lo anterior, permite la continuidad operacional de la faena hasta el año 2033.

Descripción: Se busca aumentar a 95 Mt/año (millones de toneladas al año) el movimiento de la mina establecido en el Plan Minero vigente de MLC, autorizado mediante la RCA N° 68/2021, ampliando la fase de operación hasta el año 2033. Tal aumento en el movimiento de la mina implica una mayor capacidad de procesamiento de las dos Plantas de Beneficio existentes en MLC, que procesan el mineral proveniente directamente del rajo, aumentando de 14,3 a 14,5 Mt/año, lo que, además, implica un aumento en la capacidad de producción de pre concentrado de hierro de 9,15 Mt/año a 9,8 Mt/año.

Por ello se considera la ampliación y una nueva configuración de las obras mayores existentes y emplazadas dentro del predio MLC, correspondientes a l rajo, botaderos de estériles suroeste y noreste, acopio de baja ley y el acopio de rechazos Planta. También, se considera la reubicación de los acopios transitorios de pre concentrado a una nueva área sobre el botadero suroeste.

Además, se considera la modificación de un tramo del camino de acceso a la faena de MLC aprobado en la RCA N° 68/2021, un nuevo sistema de lavado de camiones a la salida de MLC, nuevas obras de manejo de aguas lluvias, asociadas al botadero suroeste (canales de contorno), y el acopio de rechazos Planta (pretilos).

Finalmente, debido a la reubicación de la pila de producto de las Plantas de Beneficio, se modificará un tramo de la línea férrea existente dentro del predio de MLC y sus obras anexas, se reubicarán algunas instalaciones auxiliares existentes, correspondiente al laboratorio, la piscina de efluentes de la estación de lavados de camiones mineros (CAEX), instalaciones de contratistas, entre otras. Cabe indicar que todas estas obras se encuentran emplazadas dentro del sector industrial de la faena de MLC.

Consejera Fabiola Pérez, el informe de la Comisión de Medio Ambiente para el proyecto Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Modificación Proyecto Mina Los Colorados.

Se adjunta a la presente Acta de la Sesión Ordinaria N° 14, del 17 de julio 2024.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

“Modificación Proyecto Mina Los Colorados: Ajustes y Continuidad Operacional”

Financiamiento Ambiental del Gobierno Regional
dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
Dirección de Planificación y Desarrollo
Área de Ordenamiento Territorial

Coquimbo, Julio 2024

En relación a las presentaciones realizadas la presidenta de la comisión solicita un voto político, por lo sitios donde hay crianceros con alta presencia de comunidades indígenas y la presencia de culturas de trashumancia, no se soporta en el territorio para invadir territorios con personas y vidas reales, ellos habitan territorios privados imposible de regular y muchas veces se enteran de los proyectos y lo ven al pasar por el sector los trabajos que se ejecutan, se ha planteado desde el CORE con instrumentos estas situaciones.

Se acuerda en la comisión de Medio Ambiente solicitar al pleno un voto político. Atacama genera energía, la almacena, la cuida y termina siendo la región más castigada por las alzas de energía, un proyecto nuevo es una burla en el territorio, la gente que vive no puede pagar el sistema, por ello se busca poder contar con un reglamento para el ordenamiento territorial.

Se considere que seamos una voz del CORE y solicitar, Atacama que genera energía que se nos castigue que se genere una instancia política con diversas autoridades para abordar esta temática, es un proyecto observado por Diplade y lograr poner fin a donde se instalan y que no sea donde ellos donde quieren.

La consejera Fabiola Pérez, solicita votación favorable para las observaciones presentadas por los profesionales de DIPLADE.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se llama a votación por aprobar las observaciones de Diplade para los proyectos presentados a la comisión Medio Ambiente.

Acuerdo N°04

Aprobación de los informes de la División de Planificación y Desarrollo de este Servicio Regional, los cuales se encuentran se refieren a los proyectos señalados en el Ord. N°484, referente a:

- 1) Declaración de Impacto Ambiental Sistema de Almacenamiento de Energía Alianza.
- 2) Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Parque Fotovoltaico Las Cunas.
- 3) Estudio de Impacto Ambiental proyecto Mina Los Colorados, ajustes y continuidad operacional.
- 4) Declaración de Impacto Ambiental proyecto modificación y optimización faena Minera Manto Verde.

Votación: 15 votos, unánime.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se llama a votación por aprobar un voto político respecto de los proyectos de inversión que se desarrollan en la región

Acuerdo N°05

Por parte del cuerpo colegiado se aprueba emitir un voto político respecto de los proyectos de inversión que se desarrollan en la región, particularmente aquellos proveniente del sector fotovoltaico, en cuanto es en esta región del país donde se crea, desarrolla, almacena la energía y resulta ser la más castigada en la ejecución de estos proyectos, así como en el alza de la electricidad.

Votación: 15 votos, unánime.

Consejero Fernando Ghiglino, agregar que los votos políticos en el tema de fotovoltaicas hay que hacer la voz de Atacama se siguen instalando plantas y seguimos siendo postergados se habla de una diputada que habla de rebajas para Huasco, es un tema de ley y hoy el costo es de un 70 % se aplica el mismo sistema de precios como lo del combustible, se refina en Concepción y se aplica esa política en todo el territorio y tenemos un costo más alto que entre regiones, debemos alzar la voz por generar tanta energía y pagamos más caro, no se recibirán subsidios de luz. Es una bola de nieve que va crecer, hay que tomar una decisión y liderar un movimiento con la voz de Atacama.

Presidente del CORE Miguel Vargas, me parece bien un voto pero con una expresión concreta desde la región se planteó la idea de generar un estudio para medir los impactos los proyectos fotovoltaicos y como influimos positivamente en las familias de la región, pero requiere un estudio con antecedentes bien fundados, para ello se debería convocar na mesa de trabajo con personas expertas para construir un impacto, ver el tema de energía con temas n distintos puntos y frente a ello no hay un relato de la región, algo hay que proponer pero con bases importantes y no que quede como un saludo, son temas que nos golpean, en este pleno hay miradas políticas pero se debe generar una fuerza favorable al territorio pero con sustento y poder tener un punto importante a favor.

Consejero Javier Castillo, estos temas son sensibles para la población es nuestro deber hacer claridades la primera o nueva constitución señalaba que el estado es garante en servicios de primera necesidad y se rechazó, lo digo es una cosa, es la democracia expresa en votos, pero la discusión de las fotovoltaicas nace en la concertación con Máximo Pacheco, se dijo que para mejorar los sistemas y tener energía limpia, se impuso y se dijo que se mejora la energía y en eso quedo, con el estallido social se obliga a negociar para devolver platas y las discusiones hay que verlo definir cuáles son todas las discusiones que se debe realizar, el tema es que herramientas podemos tener, la semana pasada con Nueva Caldera y lo presentado para gas, y se dijo que el GORE es el que define el ordenamiento y no llama a dar una vuelta al ordenamiento para exigir resultados justos.

Presidente del CORE Miguel Vargas, cual es la vida útil de los paneles y las baterías, terminada la vida útil que pasara con los paneles solares, que van a quedar. Es un tema que se debe considerar.

Consejera Fabiola Pérez, para ver cómo se lidera esto, en una división y se dé importancia a los temas planteados, pero veamos el ordenamiento territorial, resulta a que el PROST ha estado entre el ministerio de vivienda y la contraloría y manifestar la necesidad de definir para tener argumentos y ver si corresponde tiene que ser el PROST, las áreas del desierto están invadidas por las fotovoltaicas en zona de alta floración y se ha propuesto jornadas al respecto.

Ver cómo la gente pidiendo funas a las fotovoltaicas por estar en terrenos del desierto florido y ojalá poder avanzar y alzar una voz para detener este avance, necesitamos el ordenamiento regional que es muy urgente.

Comisión Provincial de Copiapó, carta 161.

Proyectos FRIL, Comuna de Tierra Amarilla.

Consejero Javier Castillo, es una inquietud de la DIPIR en la discusión que tiene que ver con la ejecución de los FRIL en Tierra Amarilla y Copiapó, cuando se discutieron 16 mil millones para los FRIL se propuso que las comisiones provinciales vieran el trabajo efectivo y en eficiencia en la ejecución por parte de las provinciales Es un instrumento que genera mano de obra local.

En razón de esta reunión se llama a los actores del GORE Jaime Marín y Williams García para conocer de lo que se entrega como insumo, los profesionales entregan una detallada información sobre los insumos y ver lo que corresponde en el hacer de los municipios.

Como conclusión final hemos tenido muchos resultados, pero falta más trabajo desde las municipalidades y nos corresponde como consejeros, pero aplicar lo que corresponde, nuestra labor fiscalizadora, pero con un seguimiento más profundo a los resultados y los acuerdos para el marco de los 16 mil millones. Se plantea que este instrumento retrasa la ejecución y evita una obra de mayor envergadura y el CORE debe estar presente en el gasto de la región.

Presidente del Core Miguel Vargas, corresponde el informe de la **Comisión Ordenamiento Territorial y Comisión Provincial Copiapó, carta 164**. Tiene la palabra el consejero Fernando Ghiglino.

Consejero Fernando Ghiglino, corresponde el Análisis Ord N° 481 del Gobernador Regional de Atacama, solicitudes de concesión de uso gratuito de corto plazo:

1. Expediente 3CGC10532; N° Ord 1454; fecha 11.06.24; Solicitante M. de Caldera; Superficie 52.735,00; Inmueble Polígono C. D; Objetivo: Requiere Administración de polígonos para realizar ordenamiento territorial y proyectos de urbanización; Comuna de Caldera; Sector Nueva Caldera.
2. Expediente 3CGC10516; N° Ord 1447; fecha 11.06.24; Solicitante M. de Caldera; Superficie 27.386,80; Inmueble Polígono C. D; Objetivo: Requiere Administración de polígonos para realizar ordenamiento territorial y proyectos de urbanización; Comuna de Caldera; Sector Nueva Caldera.
3. Expediente 3CGC10528; N° Ord 1446; fecha 11.06.24; Solicitante M. de Caldera; Superficie 44.652,02; Inmueble Polígono C. D; Objetivo: Requiere Administración de polígonos para realizar ordenamiento territorial y proyectos de urbanización; Comuna de Caldera; Sector Nueva Caldera.
4. Expediente 3CGC10538; N° Ord 1445; fecha 11.06.24; Solicitante M. de Caldera; Superficie 34.252,06; Inmueble Polígono C. D; Objetivo: Requiere Administración de polígonos para realizar ordenamiento territorial y proyectos de urbanización; Comuna de Caldera; Sector Nueva Caldera.
5. Expediente 3CGC10546; N° Ord 1444; fecha 11.06.24; Solicitante M. de Caldera; Superficie 79.600; Inmueble Polígono C. D; Objetivo: Requiere Administración de polígonos para realizar ordenamiento territorial y proyectos de urbanización; Comuna de Caldera; Sector Nueva Caldera.
6. Expediente 3CTC54; N° Ord 1457; fecha 11.06.24; Solicitante Ins. Previsión Social; Superficie 225,32; Inmueble Lote 10; Objetivo: Desarrollar fines propios del Servicio; Comuna de Huasco.
7. Expediente 3CGC10524; Ord 1483; fecha 12.06.24; Solicitante M. de Huasco; Superficie 192,5; Inmueble Bajada a playa; Objetivo: Conservación de Bajada de playa; Comuna de Huasco; sector Carrizal Bajo.

8. Expediente 3CGC10385; Ord 1630; fecha 26.06.24; Solicitante M. de Chañaral; Superficie 56.092,50; Inmueble Ciclo vía; Objetivo: Proyecto Ciclo vía; Comuna de Chañaral; sector Charal-Barquito

Consejero Fernando Ghiglino, señala que la comisión se reunió con el fin de analizar las solicitudes de concesión de uso gratuito, cinco de ellas corresponde a la comuna de Caldera, denominado sector Nueva Caldera.

Dos a la comuna de Huasco y uno a la de Chañaral.

En la sesión de la comisión estuvieron presentes, los consejeros Javier Castillo, Hugo Bugueño, Daniela Quevedo, Georgette Godoy y Fernando Ghiglino, quienes acordaron aprobar las solicitudes y proponer al Pleno del CORE dar su aprobación a las ocho peticiones formuladas.

Cinco solicitudes de concesión para el sector Nueva Caldera, corresponden a la Municipalidad de Caldera que administra los terrenos y el proyecto es generar urbanización.

Son asentamientos de larga data para ser solución definitiva y tener condiciones de habitabilidad con agua, alcantarillado, energía, se trabaja en la municipalidad con un plan del uso de la zona.

Una solicitud es del Instituto de Previsión Social, Inmueble Terreno Lote 10; Objetivo: Desarrollar fines propios del Servicio; Comuna de Huasco.

Otra es del Solicitante Municipalidad de Huasco; Inmueble Terreno Bajada a la playa; Objetivo: Conservación de Bajada de playa; Comuna de Huasco; sector Carrizal Bajo.

El último Solicitante es la Municipalidad de Chañaral; Superficie Inmueble Terreno Ciclo vía; Objetivo: Proyecto Ciclo vía; Comuna de Chañaral; sector Charal-Barquito.

Cabe indicar que, según la Ley n°19.606 se le entrega al Ministerio de Bienes Nacionales la potestad de otorgar concesiones sobre bienes fiscales, y el Decreto n°154, del 2 de octubre de 2023, transfiere temporalmente competencia radica en dicho ministerio a los Gobiernos Regionales.

Es así que, Bienes Nacionales debe hacer llegar al GORE las solicitudes de concesión, debiendo este último organismo emitir una opinión vinculante sobre las concesiones de uso gratuito de corto plazo, dentro de un plazo de 60 días, de acuerdo al procedimiento administrativo de concesiones.

Por ello, desde el Gobierno Regional se solicitó al Consejo Regional (CORE) de Atacama que analizara tales solicitudes mediante su Comisión de Ordenamiento Territorial.

Concesión Chañaral.

DIPLADE presentó la solicitud de la municipalidad de Chañaral, de la concesión de uso gratuito de corto plazo de un terreno ubicado desde calle Agua Potable hasta la calle de servicio que conecta con Gaspar Cabrales.

El objetivo es la construcción de una "Ciclo vía Chañaral - Barquito", debido a que hoy no existe conexión entre los residentes del casco antiguo con el sector de Barquito, siendo la única vía entre ambos sectores la Ruta 5 Norte, la cual no cuenta con las condiciones de seguridad para peatones ni ciclistas, potenciando, además, un atractivo turístico para la comunidad y visitantes.

Acuerdos y votación

La observación de DIPLADE se encuentra formulada en la zona 3, zona de riesgo de rodados y aluviones, por lo cual, se solicita desde la Comisión aprobar la solicitud pero con OBSERVACIONES respecto a esta área de zona industrial, que deberán tanto Bienes Nacionales, en conjunto con DIPLADE, poder informar como condición específica para el otorgamiento de dicha concesión, con el propósito de que el municipio de Chañaral lo incluya en su proyecto de ciclo vía y así dar cumplimiento a las observaciones, otorgando seguridad y tranquilidad en la puesta en marcha de dicha iniciativa en beneficio de los usuarios.

La Comisión solicita al Pleno llamar a votar con observación según lo antes señalado.

Acuerdo N°06

Se aprueba el Ord. N°481, de este servicio regional, en el cual se solicita autorizar las siguientes concesiones de uso gratuito que se indican:

1. Expediente 3CGC10532; N° Ord 1454; fecha 11.06.24; Solicitante M. de Caldera; Superficie 52.735,00; Inmueble Terr. Polígono C. D; Objetivo: Requiere Administración de polígonos para realizar ordenamiento territorial y proyectos de urbanización; Comuna de Caldera; Sector Nueva Caldera
2. Expediente 3CGC10516; N° Ord 1447; fecha 11.06.24; Solicitante M. de Caldera; Superficie 27.386,80; Inmueble Terr. Polígono C. D; Objetivo: Requiere Administración de polígonos para realizar ordenamiento territorial y proyectos de urbanización; Comuna de Caldera; Sector Nueva Caldera
3. Expediente 3CGC10528; N° Ord 1446; fecha 11.06.24; Solicitante M. de Caldera; Superficie 44.652,02; Inmueble Terr. Polígono C. D; Objetivo: Requiere Administración de polígonos para realizar ordenamiento territorial y proyectos de urbanización; Comuna de Caldera; Sector Nueva Caldera
4. Expediente 3CGC10538; N° Ord 1445; fecha 11.06.24; Solicitante M. de Caldera; Superficie 34.252,06; Inmueble Terr. Polígono C. D; Objetivo: Requiere Administración de polígonos para realizar ordenamiento territorial y proyectos de urbanización; Comuna de Caldera; Sector Nueva Caldera

5. Expediente 3CGC10546; N° Ord 1444; fecha 11.06.24; Solicitante M. de Caldera; Superficie 79.600; Inmueble Terr. Polígono C. D; Objetivo: Requiere Administración de polígonos para realizar ordenamiento territorial y proyectos de urbanización; Comuna de Caldera; Sector Nueva Caldera

6. Expediente 3CTC54; N° Ord 1457; fecha 11.06.24; Solicitante Ins. Previsión Social; Superficie 225,32; Inmueble Terr. Lote 10; Objetivo: Desarrollar fines propios del Servicio; Comuna de Huasco

7. Expediente 3CGC10524; Ord 1483; fecha 12.06.24; Solicitante M. de Huasco; Superficie 192,5; Inmueble Terr. Bajada a playa; Objetivo: Conservación de Bajada de playa; Comuna de Huasco; sector Carrizal Bajo

8. Expediente 3CGC10385; Ord 1630; fecha 26.06.24; Solicitante M. de Chañaral; Superficie 56.092,50; Inmueble Terr. Ciclo vía; Objetivo: Proyecto Ciclo vía; Comuna de Chañaral; sector Chañaral-Barquito

Votación: 15 votos, unánime.

Acuerdo N°07

Se aprueban las siguientes invitaciones:

1.- Miguel Vargas Correa, Gobernador de la Región de en conjunto con el Consejo Regional, día 19 de julio entre las 09:00 y las 17:30 horas.

Invitan a Ud., al 3er. Congreso de la Pesca Artesanal de Atacama 2024. El tema central de este evento será el análisis del "Consumo humano de productos del mar extraídos por pescadores y recolectores artesanales de la Región de Atacama: aplicabilidad y normativa". La actividad se realizará en el Complejo Deportivo CMP, ubicado en Panamericana Norte Camino C-321 Lote 2, Caldera. Esperamos contar con su asistencia, la que dará realce a esta actividad.

2.- Forlín Aguilera Olivares, Rector de la Universidad de Atacama; Pablo Castro Pasten, Decano de la Facultad de Ciencias, de la Salud, Amada Quezada Araya, Directora del Centro de Educación integrada de Adultos, CEIA Copiapó de Slep Atacama. 23 julio a las 16:00 horas.

Tienen el agrado de invitarles al "Lanzamiento de Plataforma de Alfabetización en Salud PLAS – UDA, dirigido a la Prevención del Embarazo No planificado e infecciones de Transmisión Sexual". El lanzamiento se realizará en la Jornada del Primer Conversatorio, "Prevención y Autocuidado en materia de Salud Sexual, Integral y Reproductiva". La jornada se realizará en el CEIA Copiapó, ubicado en Jacinto Ochoa esquina Ahumada, población Los Estandartes. Aguilera Olivares, Castro Pasten, Quezada Araya agradecen vuestra presencia a relevante jornada e hito en materia de fortalecimiento de la Educación Pública. Confirmar su participación.

3.- Carolina Armenaquis Daher, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio de Atacama y Mario Silva Álvarez, Presidente de la Agrupación Familiares y Amigos de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos. Día 24 de julio a las 17:30 horas.

Invitan a Ud. y Familia a conmemorar el Día del padre desaparecido y ejecutado político en Atacama. Instancia para recordar y honrar a aquellos padres que fueron víctimas de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales por motivo político, dejando una herida en nuestro país. La actividad se desarrollará en dependencias de la casa de la memoria y de la dignidad en calle Rodríguez N° 468, Copiapó.

4.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama y Francisca Perales Flores, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, días 24 y 25 de julio desde las 08:30 a 17:30 horas.

Invitan a Ud. al Salón de Inversión de la Región de Atacama, evento que busca promover la colaboración entre actores públicos y privados para mejorar la gestión de inversiones, contribuyendo así al desarrollo sostenible del territorio. Durante dos jornadas completas, se llevarán a cabo diversas actividades dinámicas, incluyendo la presentación de carteras de inversiones por parte de los servicios públicos, sesiones de visita a stands informativos, exposiciones y conversatorios sobre temáticas relevantes a la planificación y ejecución de la inversión pública, además de espacios de trabajos transversales. La participación será junto a autoridades y profesionales del Gobierno Regional, Municipios, representantes de Secretarías Regionales Ministeriales, proveedores del sector público, empresas y gremios de la construcción, entre otros actores claves.

5.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, día martes 23 de julio de 08:30 a 12:00 horas.

Invita a la realización de la IV reunión de la Mesa Técnica Pro Inversión Público-Privada 2024, con la finalidad de establecer estrategias que impulsen la economía regional a través de alianzas estratégicas entre el sector público y privado. Dicha actividad se realizará en dependencias del Casino Antay, ciudad de Copiapó.

6.- Consejo Regional de la Araucanía, días 1 y 2 de agosto. Invita a una jornada de trabajo tendiente a fortalecer el trabajo de los Consejeros Regionales del país. Cuya actividad se realizará en la ciudad de Temuco.

7.- Boris Olguín M, Director General de Obras Públicas, día 23 de julio a las 09:30 horas.

Invita a la consulta pública de la actualización del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, Sector Infraestructura. La actividad se realizará en el salón de uso múltiple (costado de Registro Civil), ubicado en Rancagua esquina los Carrera, Copiapó

Votación: 15 votos, unánime.

Consejera Fabiola Pérez, agradecer la concesión de Carrizal Bajo, es un proyecto en el marco de las confianzas de la pequeña localidad recordemos a Carrizal Bajo que se incluyera en primera instancia no estaba, esto fortalece el programa y las comunidades crean en el proyecto.

Presidente del CORE Miguel Vargas, concluido el trabajo de la Tabla de la Sesión corresponde aprobar las invitaciones y ratificaciones.

Acuerdo N°07

Se aprueban las siguientes invitaciones:

1.- Miguel Vargas Correa, Gobernador de la Región de en conjunto con el Consejo Regional, día 19 de julio entre las 09:00 y las 17:30 horas.

Invitan a Ud., al 3er. Congreso de la Pesca Artesanal de Atacama 2024. El tema central de este evento será el análisis del “Consumo humano de productos del mar extraídos por pescadores y recolectores artesanales de la Región de Atacama: aplicabilidad y normativa”. La actividad se realizará en el Complejo Deportivo CMP, ubicado en Panamericana Norte Camino C-321 Lote 2, Caldera. Esperamos contar con su asistencia, la que dará realce a esta actividad.

2.- Forlín Aguilera Olivares, Rector de la Universidad de Atacama; Pablo Castro Pasten, Decano de la Facultad de Ciencias, de la Salud, Amada Quezada Araya, Directora del Centro de Educación integrada de Adultos, CEIA Copiapó de Slep Atacama. 23 julio a las 16:00 horas.

Tienen el agrado de invitarles al “Lanzamiento de Plataforma de Alfabetización en Salud PLAS – UDA, dirigido a la Prevención del Embarazo No planificado e infecciones de Transmisión Sexual”. El lanzamiento se realizará en la Jornada del Primer Conversatorio, “Prevención y Autocuidado en materia de Salud Sexual, Integral y Reproductiva”. La jornada se realizará en el CEIA Copiapó, ubicado en Jacinto Ochoa esquina Ahumada, población Los Estandartes. Aguilera Olivares, Castro Pasten, Quezada Araya agradecen vuestra presencia a relevante jornada e hito en materia de fortalecimiento de la Educación Pública. Confirmar su participación.

3.- Carolina Armenaquis Daher, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio de Atacama y Mario Silva Álvarez, Presidente de la Agrupación Familiares y Amigos de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos. Día 24 de julio a las 17:30 horas.

Invitan a Ud. y Familia a conmemorar el Día del padre desaparecido y ejecutado político en Atacama. Instancia para recordar y honrar a aquellos padres que fueron víctimas de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales por motivo político, dejando una herida en nuestro país. La actividad se desarrollará en dependencias de la casa de la memoria y de la dignidad en calle Rodríguez N° 468, Copiapó.

4.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama y Francisca Perales Flores, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, días 24 y 25 de julio desde las 08:30 a 17:30 horas.

Invitan a Ud. al Salón de Inversión de la Región de Atacama, evento que busca promover la colaboración entre actores públicos y privados para mejorar la gestión de inversiones, contribuyendo así al desarrollo sostenible del territorio. Durante dos jornadas completas, se llevarán a cabo diversas actividades dinámicas, incluyendo la presentación de carteras de inversiones por parte de los servicios públicos, sesiones de visita a stands informativos, exposiciones y conversatorios sobre temáticas relevantes a la planificación y ejecución de la inversión pública, además de espacios de trabajos transversales. La participación será junto a autoridades y profesionales del Gobierno Regional, Municipios, representantes de Secretarías Regionales Ministeriales, proveedores del sector público, empresas y gremios de la construcción, entre otros actores claves.

5.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, día martes 23 de julio de 08:30 a 12:00 horas.

Invita a la realización de la IV reunión de la Mesa Técnica Pro Inversión Público-Privada 2024, con la finalidad de establecer estrategias que impulsen la economía regional a través de alianzas estratégicas entre el sector público y privado. Dicha actividad se realizara en dependencias del Casino Antay, ciudad de Copiapó.

6.- Consejo Regional de la Araucanía, días 1 y 2 de agosto. Invita a una jornada de trabajo tendiente a fortalecer el trabajo de los Consejeros Regionales del país. Cuya actividad se realizara en la ciudad de Temuco.

7.- Boris Olguín M, Director General de Obras Públicas, día 23 de julio a las 09:30 horas.

Invita a la consulta pública de la actualización del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, Sector Infraestructura. La actividad se realizará en el salón de uso múltiple (costado de Registro Civil), ubicado en Rancagua esquina los Carrera, Copiapó

Votación: 15 votos, unánime.

Acuerdo N°08

Se ratifican las siguientes invitaciones:

1) Don Patricio Alfaro asistió el día 13 y 14 de julio a una invitación cursada por el Gobernador Regional de Tarapacá, a la localidad de La Tirana con la finalidad de conocer el trabajo en materia de seguridad, así como otras iniciativas indicadas.

2) Georgette Godoy asistió el día 22 de junio a la inauguración del nuevo punto limpio en villa La Greda.

3) Don Igor Verdugo y don Juan Santana asistieron a una visita del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo el día 11 de julio al sector de Cavancha, comuna de Vallenar debido a la Firma del Plan Urbano Habitacional Cavancha y Entrega de Compromiso de Terrenos a Comités Habitacionales de Vallenar.

4) Don Gabriel Mánquez asistió a las dependencias del Gobierno Regional de Atacama, debido a una reunión de coordinación con la jefa de la DIDESOH y el jefe de DIPIR, ello fue el día jueves 11 de julio

Votación: 15 votos, unánime.

Consejera Daniela Quevedo, solo en el punto falta mencionar que en Régimen interno se solicita que las invitaciones pudiesen también pasar a Régimen Interno para evaluar pertinencia y a veces se presta para dudar sobre la pertinencia de las invitaciones se conversó en comisión.

Consejera Fabiola Pérez, me complica que hay acuerdos tomados como la pertinencia es una labor de la secretaria ejecutiva es su labor, que no se cometan errores, pero se determina que no es pertinente que este tema lo haga la secretaria que es lo que corresponde con el Asesor Jurídico, por ello se debe analizar y cuando llega la invitación a los consejeros está considerada que y esta analizada la pertinencia, así se aprobó fue con el anterior abogado, la secretaria debe tener claridad para señalar, es una labor asesorar para evitar errores y es más practico que fue aprobado y llama la atención, hay verificadores que se envían a la secretaría, todos podemos entender y hago el llamado que se nos proteja desde esa perspectiva.

Varios.

Consejera Fabiola Pérez, quiero dar cuenta de una situación que ocurre en la comuna de Alto del Carmen, respecto a las localidades Las Marquesas, Placeta, El Olivo, afecta a las familias, hay 162 arranques, es una situación compleja con el servicio de agua potable rural, contarles cual ha sido la temporalidad, los primeros reclamos son del sector Placeta, el trazado pasa cerca del canal.

El 7 de febrero por conservación del pozo Las Marquesas se realiza por cuenta de los vecinos, 28 de febrero se trabaja en el pozo y en marzo los vecinos reciben agua turbia, der mal sabor y olor, se informa a la DOH, hay sumario por el tema agua. El 29 de marzo se analiza y sabe bajo en olor y se realizan mejoras, en el mes de marzo y al 2 de abril por problemas agua y estanque sucio no se ha hecho mantención y sigue el problema.

Actualmente el 9 de mayo bajo nivel del estanque sucio y nuevamente limpia por los vecinos, hay reclamos por presión. El 10 de julio la empresa desconecta arranques, hay demoras en la reinstalación, y quedan escombros por trabajos en la tubería se informa a la empresa, y suma y sigue el problema, mal sabor, olor en las tuberías.

El agua con problemas sanitarios en la ruralidad no se puede cancelar por un mal servicio, pero sigue el problema. Se asiste a una jornada con el director de la DOH señala que hay limpieza de la empresa, se debe a una configuración del pozo y la bomba que instalaba a 20 metros, la bomba nueva se ubica a 25 metros, puede allí tenerse el problema, se informa de la instalación de un filtro, pero no está en el mercado y debe fabricarse uno.

Solicito se pueda oficiar por el problema la DOH a la fecha hay problemas de agua para el consumo, los vecinos solicitan citar a reunión para hacer pública la situación por ello se pide oficiar a la DOH para ver calidad del servicio y el derecho de recibir agua en buenas condiciones y de calidad del servicio.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se llama a votación para oficiar a la DOH por la calidad del servicio de agua rural.

Acuerdo N°09

Se aprueba oficiar al Director Regional de la Dirección de Obras Hidráulicas de Atacama, Sr. Rodrigo Sáez Gutiérrez, con la finalidad de realizar sus buenos oficios respecto a la situación de los ARP Las Marquesas, Placeta y Los Olivos, todos ellos de la comuna de Alto del Carmen, Provincia de Huasco, en cuanto a la calidad del agua que sale de los arranques de estos APR ya que es de carácter turbio, mal olor y de mal sabor al consumo humano.

Votación: 15 votos, unánime.

Consejero Roberto Alegría, el informe es para compartir con los consejeros una experiencia en la ciudad puerto de Iquique, para conocer en sitio para los funcionamientos de los Centros de Aceleradores de proyectos e iniciativas, en la región que tiene como propósito diseñar proyectos breves con sus RS, esta Corporación es estratégica en la región, surge de conversar con el Gobernador de Tarapacá José Carvajal, hace dos meses participando en un seminario, en ministerio de Relaciones Exteriores.

Señalar que la Corporación tiene como propósito estudiar, evaluar, formular y diseñar proyectos para las necesidades de la ciudadanía poniendo énfasis en poder contar con plazos reducidos y en cuidado del medio ambiente, estuvimos con el gerente Álvaro Jorquera Tapia, de la Corporación se aportan del GORE 1.400 millones al año y de los privados con 24 mil millones, hay diversos espacios en la ciudad de Iquique y se atienden las necesidades de las Municipalidades y habitantes, sobre todo lo municipios para seguridad, salud, cultura, correo bioceánico, turismo, arqueológico, lo patrimonial, hablando del correo bioceánico, que el gobernador, el gerente y el equipo, vienen llegando desde Brasil con acuerdos, informando que viene el presidente Lula, para reunirse con el presidente Boric para los corredores, ojala usted Gobernador sea invitado para ver el nuevo diseño del nuevo Complejo Fronterizo y la red de caminos.

Brasil en transporte marítimo con una demora de 45 días al Asia y si es por el Pacífico son 23 días, lo mismo pasa con Argentina, por ello se debe fortalecer el Atacama.

También hubo una visita al Centro Victoria, cuenta con staff de arquitectos para el diseño de proyectos y se busca en menor plazo no más de 20 días, tienen un centro para reuniones para la atención de los dirigentes y Juntas de Vecinos, organizaciones y capacitaciones.

Otro Centro Tarapacá, es un edificio 3 pisos para las organizaciones culturales, con diseños para proyectos en el sector costero y atiende las necesidades de los Slep como programas de construcción de colegios, conservación y mejoras se hacen trabajos de mejoras.

Se entrega a cada niño una mochila, se trabaja en salas modulares especiales para niños con tec, de mejoraron los estatutos y agregan productibilidad para evitar los problemas en los subtítulos.

Se visitó el Centro del Adulto Mayor Ariel Levi, adulto iquiqueño campeón en Maratón, tiene un sector para reuniones, uno de exposiciones, centro de deportes, sectores especializados, se atiende a 200 adultos mayores, hay piscina temperada, salas de información y se atiende a personas de las comunas, requisito de ingreso 70 años.

Conclusiones, invitar al gerente para una orientación y lograr tener un organismo en la región, hacer el intento y hacer un trabajo de real compromiso.

Consejero Javier Castillo, nosotros tuvimos una corporación CCIRA, una discusión año a año para mantenerla y votamos en el CORE para aprobar los sueldos y se convierte en un cuadro de contrataciones de los gobiernos y el gobierno regional estuvo demandados por 2 mil millones de pesos y finalmente se cerró.

Si en otras regiones funciona es una herramienta que pudiera ser que funcione aquí en la región, pero hubo una experiencia.

Consejero Roberto Alegría la clave está en dar cuenta mes a mes, es la clave.

Presidente del CORE Miguel Vargas, es posible tener una segunda Corporación tenemos la Corporación Paleontológica de caldera y es complejo, es interesante la figura es la empresa muy bien comprometida como Coyahuasi, las de aquí son distintas, sería interesante que los privados organicen un Corporación y dar un sentido más social.

Es interesante hay que verlo no me niego a trabajar las buenas ideas.

Consejero Georgette Godoy, quiero proponer al CORE reconocer a dos grandes deportistas de Tierra Amarilla, uno es Gustavo Cepeda, deportista de yudo formador de niños en la disciplina del yudo con logros nacionales e internacionales, participó en los Juegos en Santiago con más de 900 censés con dos medallas de oro y desean ir al mundial en dos meses más.

El otro deportista es Manuel García por sus logros, tiene 15 años y ha participado en eventos nacionales e internacionales, artes marciales mixtas, su proceso lo ha estado realizado un mes en Estados Unidos donde trabajan grandes exponentes se prepara para una nueva versión UCC la más importante en el mundo.

Reconocer a estos deportistas.

Lo otro es el tema de las invitaciones para se vea el acuerdo para verlo en la comisión de Régimen Interno o a través de la Secretaría Ejecutiva.

Consejero Fernando Ghiglino, es una consulta al Secretario Ejecutivo, saber si llego una invitación si a los concejales por el Aniversario del Cuerpo de Bomberos, nosotros que financiamos cuarteles, carros y otros, no llego invitación, sería bueno una carta al Cuerpo de Bomberos para saber razón de no invitar oeste CORE.

Presidente del CORE Miguel Vargas, gracias consejeros por su trabajo, no hay otros temas se cierra la sesión a las 19:15 horas.

La presente Acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 14/2024 del Cuerpo Colegiado Atacameño, el Presidente del Cuerpo Colegiado, y Gobernador Regional Miguel Vargas Correa, y el Ministro de Fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.



**MIGUEL VARGAS CORREA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**



**JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**